¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,896. BUENOS AIRES, Jueves 8 de Octubre de 1846

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—En *la Presse* de Paris del 24 de Junio se lee el artículo que sigue—Llamamos la atencion de nuestros lectores á su interesante contenido—

»El »Morning Chronicle» ha recibido de Montevideo una carta firmada por »un gran número de comerciantes que se quejan del estado de miseria en »que se halla el comercio sobre las márgenes del Plata, á consecuencia de »la intervencion Anglo-Francesa. Siguen á continuacion algunos pasages »de esa larga carta que probarán, si la cosa no es evidente hoy para todos, »cuanta razon tuvimos para protestar contra una política que ha tenido se»mejantes resultados:

»El estado de nuestros negocios es cual se debia prever, á la vista de las »medidas de que se han valido para conseguir pacificar las márgenes del »Plata.

»Ya no hay comercio de clase alguna ni aqui, ni en Buenos Aires.

»Hace siete meses que se retiene á Oribe en el Cerrito, y cuatro meses que »bloquean á Buenos Aires. El único resultado que han conseguido hasta »hoy dia, es el haber exaltado los ánimos, y hecho mas formidable la resis»tencia que encontrariamos si quisiesemos sostener por la fuerza pretensio»nes que la justicia y nuestro interés condenan á la vez.

»Ciertamente, convendria mucho á una media docena de prestamistas, que »no teniendo un ápice de interés en los negocios comerciales, hacen todo »esfuerzo posible para conservar un estado de cosas que tanto han influido »en suscitar. Ellos administran la Aduana, cuyas entradas han compra»do; han arrendado esa contribucion vejante é injusta de puertas y venta»nas, el impuesto sobre los comestibles, las entradas del Correo &c. Esas »gentes han causado la ruina de sus compatriotas, que han estado tan »*ciegos como* para admitirlos como Mentores y para dejarse llevar por la »nariz. ....

»Ya no hay como vivir en Montevideo, cuyos recursos todos agota la guerra, »y lo que es espantoso, es que es imposible prever cuando concluirá esto. »Nuestro Gobierno se ha metido en una senda fatal; lo ha hecho aceptan»do sin examen las relaciones de personas interesadas, y la consecuencia »de semejante conducta, será la ruina completa de cuantos tengan relacio»nes de comercio con este pais, á no ser que se adopte pronto una política »diferente.

»Este Gobierno jamás publica estado alguno de sus gastos y entradas; sus »recursos son la Aduana, el papel sellado, las puertas y ventanas, y los »terrenos que forman la Ciudad nueva; ahora bien, todo eso ya no existe »en poder del Gobierno, que ha vendido ó arrendado no solamente las »Aduanas, el Correo y los terrenos, sino tambien los Palacios de la Repre»sentacion Nacional, las plazas públicas y hasta las piedras de las fortifi»caciones. Las Islas de Lobos, Castillos, Gorriti y sus productos, ademas »las islas del Uruguay son la propiedad de un Ingles. En una palabra, »nada absolutamente le quedó al Gobierno que pueda serle de la menor »utilidad. El principal comprador de todas las propiedades, aquel cuyas »felices especulaciones han arruinado al pais, os es bien conocido. Nece»sariamente debe haber hecho una inmensa fortuna, no como negociante, »sino como prestamista.

»Los que han comprado las entradas de la Aduana son extrangeros, especial»mente Ingleses, y no hay tres casas inglesas en Montevideo que no ten»gan intereses en ese negocio; las acciones son de 1,000 pesos fuertes. »Hasta ahora, no ha habido dividendo alguno, y segun una relacion publi»cada hace algun tiempo, parece que los accionistas están aun en descu»bierto por 88,900 pesos sobre la suma pagada para la compra de las Adua»nas de 1844, 45 y 46. Estos 88,900 pesos representan poco mas ó menos »la mitad de esa suma, y es preciso por consiguiente que antes de tocar »ninguna ganacia, perciban este año 200,000 pesos mas ó menos. La ad»ministracion de la Aduana está en poder de la compañia, que ha nombra»do ingleses para los principales empleos; hay tambien algunos nativos, »pero su ocupacion es meramente nominal. El modo como la compañia »percibe las entradas es en el mas alto grado inquisitorial. Los efectos in»gleses, por ejemplo, que pagaban 25 p § pagan hoy dia 30 p §. Vivos al»tercados han tenido lugar entre la Compañia y el Gobierno, quien, contra»riando el texto del tratado, ha querido vender á otros una parte de las en»tradas de 1848...

»...

»Es imposible el saber exactamente lo que gasta el Gobierno. Está obliga»do á destribuir raciones á las familias de los nativos y extrangeros que sir»ven en el Ejército; estas raciones consisten en leña para quemar, pan, »arroz, gresa y un poco de vino. En cuanto á la guarnicion, no se le pa»ga; apenas la visten. El número de raciones distribuidas diariamente es »cerca de 20,000; no se sabe el valor de ellas. Es el mismo ingles quien »las provee.

»La guarnicion se compone de 300 Orientales, inclusos los oficiales; cerca »de quinientos negros, 250 Argentinos, 1,200 Franceses y vascos españoles, »250 italianos. Estos cuerpos están divididos entre sí, y sin la presencia »de los Regimientos 45 y 73 y de las fuerzas navales de la Francia y de la »Inglaterra, habria indudablemente habido una terrible explosion. ¿Cuan»to tiempo durará este estado de cosas? No es fácil preverlo, aun supo»niendo que manden tropas de Europa. Los elementos sobre los cuales »podrian contar son las Escuadras combinadas de Francia y de Inglaterra, »los dos Regimientos que estan aquí de guarnicion, la flotilla de Garibaldi »en el Alto Uruguay, las ciudades de la Colonia y del Salto y el Bloqueo »de toda la costa. Ademas de esto, por el lado de Corrientes y del Para»guay, tenemos al General Paz de quien se esperaba mucho, y que no ha »hecho nada.

»Quedan Buenos Aires y las Provincias. Supongamos ahora que se consiga »el objeto què se proponen, segun dicen; que se haga evacuar la Banda »Oriental y que se ponga al pueblo en posesion de poder elegir su Gober»nador en plena libertad y libre de todo influjo extrangero; falta saber por »qué medio se pretende realizar esas hermosas cosas antes de la ruina com»pleta de todos los Comerciantes que hacen negocio con el pais.

»En primer lugar es cosa demostrada, que con todos esos elementos de que »acabamos de hablar, es imposible libertar á la Banda Oriental, aun mas »imposible forzar la navegacion del Paraná y del Uruguay, y en cuanto á »derrocar á Rosas, los mas exaltados ya no piensan en eso. Que se vaya »lejos, que se agreguen 10,000 hombres de tropas, Ingleses y Franceses, y »nosotros sostenemos que aun con ese refuerzo, suponiendo que se consiguie»se expulsar á Oribe, se haria demasiado tarde para salvar el comercio que »no puede ya esperar mas tiempo. Hasta ahora por medio del bloqueo han »estorbado el que Oribe reciba cosa nada por la costa, las ciudades han sido »ocupadas, han llamado del Rio Janeiro el resto de las tropas de Rivera, ó »desembarcado soldados bajo la proteccion de las dos Potencias aliadas: »¿Adonde están los resultados? Despues de seis meses de sacrificios estó»riles, en hombres y en dinero, Oribe permanece siempre adonde estaba, y »no es él quien se ha resentido de los efectos de las medidas de rigor que »han empleado, desde que aun es dueño de todo el pais, y recibe cuanto »precisa por las fronteras del Brasil. Se calculó por algun tiempo sobre »lo que podria hacer Paz á la cabeza de los Correntinos y de los Para»guayos. Una ojeada sobre el mapa del pais habria bastado para »probar que, aun suponiendo que Paz hubiese vencido á Urquiza »y ocupado el Entre-Rios, y hubiese marchado en auxilio de Montevideo, »las tropas de Rosas, del otro lado del Paraná, hubieran recuperado esas »Provincias y hubiesen colocado á Paz en una posicion tal, que no habria »tenido probablemente otro recurso que el de retirarse al Brasil, ó del lado »del Uruguay, bajo la proteccion de los buques franceses ó ingleses. Esto »por lo demas no es sino una suposicion, porque todo el mundo sabe bien »aqui que Paz con los reclutas y aventureros que manda, no puede jamás »pensar seriamente en medir sus fuerzas con el ejército de Urquiza, com»puesto de soldados aguerridos y llenos de entusiasmo. Desgraciadamente »cuando se habla de estos negocios en Europa, se cuentan exagerándolos, »los pocos soldados que forman esas hordas indisciplinadas, sin dar atencion »á la inmensa extension de terreno que debieran poder ocupar. Es pues »evidente que tratar de expulsar á Oribe de la Banda Oriental, mientras no »se eche mano de otros medios que los que se han empleado hasta ahora, es »una empresa imposible. Ahora bien, qué nuevos medios es posible em»plear? Eso no es fácil adivinar.

»Si, como se ha esperado algunas veces, los extrangeros en ambos lados deja»sen á los habitantes enteramente libres, la eleccion del General Oribe ó de »cualquier otro Oriental de los que están con él no sería dudosa un solo mi»nuto. No hay en Montevideo un solo gefe de familia; toda la poblacion »Oriental de 21 años para arriba, inclusos los militares, no representa 500 »individuos, la mayor parte comprometida con el Gobierno actual. Del la»do de Oribe, al contrario, no hay menos de 20,000 habitantes, entre los »cuales al menos 4,000 personas las mas respetables, las mas ricas y las mas »influyentes, que han abandonado la ciudad desde el principio del sitio.

»El influjo de los emigrados Argentinos ha sido fatal para Montevideo. Esos »emigrados que no tienen aquí interés alguno, no han tratado siempre sino »de embrollar á la Inglaterra y la Francia con Rosas, con la esperanza de »recuperar el poder en Buenos Aires.

»Apesar del bloqueo, llega todos los dias del campamento de Oribe una enor»me cantidad de cueros. En esto se hacen algunos buenos negocios por »la interposicion de algunos ingleses autorizados por el Gobierno. Los cue»ros se embarcan en Sta. Lucia y llegan aquí durante la noche. Es muy »natural que personas que compran esos cueros á cuatro reales y que los »venden á tres pesos se arreglen para hacer durar la intervencion.» (De *La Presse* de Paris del 24 de Junio último.)

Tan conocidos son en Europa como en las riberas del Plata los actos de la intervencion Anglo-Francesa y sus consecuencias—La opinion de la Europa como la de la América clama por que cese tan odioso escándalo perjudicial á todos los intereses—

Uno de los hechos dominantes en esta cuestion importante y célebre, porque afecta los principios é intereses del mundo, es la moderacion, la dignidad, la templanza, el ánimo tranquilo, humano, ilustrado y sabio con que lo ha conducido el ilustre General Rosas, mereciendo por tan elevado proceder el aplauso y simpatia de las altas capacidades que figuran en Europa y América y de la opinion pública—

En contraposicion, los actos violentos de la desastrosa intervencion de los Sres. Ministros Ouseley y Deffaudis son universalmente reprobados; y los propios Gobiernos de Francia é Inglaterra no solo han reconocido expresamente, por sus proposiciones de paz del 5 de Mayo último, las miras pacificas y nobles del General Rosas sino que han solicitado su cooperacion para la obra de la pacificacion, confiando entera y justamente en la rectitud, equidad y moderacion de su política—

La Prensa de Paris, intérprete ilustrado del sentimiento y opinion de una grande y selecta parte de la opinion Europea, continúa tratando de los negocios del Rio de la Plata con el tino, talento y veracidad que distinguen á ese acreditado diario, uno de los primeros que, llamando la atencion á las demostraciones de la prensa Oriental y de la Argentina, derramó los primeros rayos de luz que empezaron á disipar las tinieblas y errores en que se hallaba envuelta la cuestion del Rio de la Plata por los embustes, libelos é intrigas de los salvages unitarios y extrangeros sus asociados en Montevi*deo, y por sus Agentes estipendiados en Londres y Paris*—Hoy la verdad se ha abierto camino en los altos círculos como en la masa de la opinion Europea; y pasó para siempre la efimera época de las absurdas é indignas *tablas de sangre*, de los *carros tirados por mugeres desnudas*, de las *orejas cortadas*, de las *maneas de piel humana*, y de otras imposturas igualmente atroces y ridículas á un tiempo—

La correspondencia del Gobierno Argentino, y del Gobierno legal Oriental, los testimonios oficiales solemnes de los mas respetables diplomáticos extrangeros, las representaciones del comercio, las correspondencias de los particulares, las publicaciones de los diarios, y las declaraciones oficiales de los mismos Gobiernos de Francia é Inglaterra reconocen en los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata y en sus Gefes, los Generales Oribe, y Rosas, el mas alto y digno carácter—*Continuará*—

Falsedades é intrigas de los salvages unitarios emigrados en Bolivia en su indigno libelo titulado la Epoca—

La Epoca, libelo que hace algun tiempo publican los salvages unitarios en Bolivia, bajo la injusta é inamistosa tolerancia de la Administracion del Presidente Ballivian, y contra los principios internacionales que este ha invocado para sí en casos análogos en sus relaciones con el Perú, ha publicado el infame artículo que transcribimos en otra columna con el documento apócrifo que le es relativo—

Los editores de la Epoca son de la logia de salvages unitarios, y uno de ellos es Domingo Oro: esto basta para explicar el objeto inícuo que se han propuesto en tal falsificacion—Todos sus libelos llevan el sello de la falaz capciosidad, de la difamacion y de la calumnia contra la Confederacion Argentina y sus fieles defensores, fomentando celos y desconfianzas, atizando la discordia; y valiéndose de toda clase de medios torpes y criminales para tales fines—Andan por todas partes procurando suscitar dificultades y desinteligencias entre los Estados Americanos, fraguar elementos de discordia, y encender guerras y anarquía—Predican como justa y santa la intervencion é invasion de Ingleses y Franceses, y como inícua é impía la heróica resistencia Americana al yugo de la injusticia y de la fuerza: difaman falsa y bárbaramente á su patria y á su Gobierno; y extienden sus planes de anarquía y subyugacion á otros Estados Americanos—El salvage unitario Domingo Oro es el mismo que, siendo miembro de la titulada Comision Argentina en Chile, ordenó á los cabecillas de la rebelion de los salvages unitarios como reglas, máximas y principios de conducta, el terror, la muerte y el exterminio de todos los Argentinos que, ó no se rebelasen, como ellos, contra las autoridades legítimas ni se uniesen al extrangero contra su patria, ó no les diesen auxilios de dinero—Otro de los autores de esas bárbaras maximas, el salvage unitario Calle, estuvo preso en la cárcel de Santiago de Chile por falsificador de letras de cambio—Ahora recurren á una nueva y torpe indignidad—

Estamos autorizados por el Sr. D. Miguel Otero para desmentir del modo mas pleno el artículo de *la Epoca* y su documento apócrifo y falso que transcribimos del número 338 de aquel libelo periódico, fecha 27 de Junio último—Tal documento es solo una falsificacion inmunda, y es falsa y calumniosamente imputado al Sr. Otero que jamas imaginó escribirlo, y menos dirigirlo al General Rosas, cuyos acreditados y notorios principios y actos políticos respecto á la República Peruana y á su Gobierno son entera y absolutamente opuestos á los que en tal forjado documento falsamente se atribuyen al Sr. Otero—Este mismo documento fué impreso en Montevideo á principios de 1842, ofreciéndose mostrar allí el supuesto original—Ahora se ofrece mostrar en la Ciudad de la Paz un otro pretendido original del mismo papel; y ulteriormente se ofrecerá en otra parte por los salvages unitarios exhibir otro, multiplicando así los supuestos originales de una sola pieza al igual que multipliquen sus calumnias y falsificaciones de una manera tan torpe que por sí misma está marcando la impostura y su fin de excitar recelos en el Perú—

Aun del tenor de ese mismo supuesto documento no pueden deducir los salvages unitarios ningun cargo fundado contra la Confederacion Argentina ni contra su Gefe Supremo, el General Rosas—El pretendido acto no es suyo, y de él ni noticias ha podido tener, ni ha tenido, hasta que lo supusieron y publicaron los salvages unitarios—¿Cual es, pues, el objeto de la publicacion de entonces, y de repetirla ahora despues de cuatro años? No puede ser otro que el de la difamacion y el de concitar contra su patria celos y enemistades para que no haya armonia con las otras Repúblicas hermanas cuando mas la necesitan todas ellas, y para facilitar las miras de lo que los salvages unitarios degradada y vilmente llaman santa intervencion Anglo-Francesa—Ya se figuran, con ridícula presuncion, que el ilustrado Gobierno Peruano ha de caer en la red; y ni basta á desengañarlos la honorable conducta Americana que tan dignamente observa aquel recto y patriótico Gobierno—

Respecto de la persona del Sr. D. Miguel Otero sigue *la Epoca* el mismo sistema de mordacidad y atroces calumnias, aunque los salvages unitarios que la redactan, confiesan que no lo conocen, y que se le quitaron sus propiedades en el Perú; pero indican al mismo tiempo el concepto de que esas propiedades eran usurpadas—En contradiccion a la pretendida usurpacion falsamente imputada al Sr. Otero, están la notoriedad de los hechos, y su acreditada honradez—Pero aun hay mas—Ninguno se presentó, ni se ha presentado hasta ahora á reclamar esas propiedades, ni alegar siquiera algun pretexto, apesar de que el destierro del Sr. Otero y su ausencia del Perú ofrecian la ocasion mas adecuada para que cualquiera dedujese sus acciones—Pero nada detiene á los salvages unitarios editores de *la Epoca*, ni la indignidad de falsificar y mentir, ni el absurdo, ni la transparencia en que por él quedan—El Sr. D. Miguel Otero es un Argentino respetable, firmemente decidido por la causa de la Confederacion y de la América: le ha encomendado su Gobierno una mision diplomática para el arreglo amistoso y honorable de los asuntos pendientes con el Gobierno de Chile; y se han arrojado á difamarlo—

Con el mismo espíritu suponen que la mira y objeto principal del Sr. Otero es volver al Cerro de Pasco á que se le restituyan sus minas; cuando por el contrario, el Sr. Otero, inteligente y experimentado en ese mineral, no piensa en pedir la restitucion de unas minas acabadas para emprender de nuevo un trabajo siempre tardio y eventual, y menos lo piensa en su edad y circunstancias—El está persuadido que el recto é ilustrado Gobierno del Perú le acordará al fin una indemnizacion por los daños y perjuicios de que le ha reclamado, ó al menos que la tendrán sus hijos ó descendientes, que son peruanos de nacimiento—Tambien el Sr. Otero es uno de los esclarecidos fundadores de la independencia Peruana—En el tiempo que prestó sus importantes servicios al Perú no recibió ni sueldo ni compensacion alguna—

Sin otro objeto que el de difamar y calumniar suponen tambien falsamente los editores de *La Epoca* »que á poco de haber sido nombrado Otero Gobernador de Salta llegó la noticia de la derrota de Lavalle en el Quebracho Herrado: que, calculando entonces que era mejor estar con el vencedor que con el vencido, traicionó á su partido, y que desde entonces es »Agente de Rosas.»

Tales falsedades de *La Epoca* se desmienten por los hechos siguientes de cumplida notoriedad—

Despues de mas de veinte años de ausencia, llegó el Sr. Otero á Salta, Provincia de su nacimiento, á fines del año 1840, á tiempo que se aproximaba la eleccion de Gobernador—Se lo habló por los Sres. Representantes que componian la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, que debia hacer el nombramiento, para que admitiese el empleo de Gobernador, y el Sr. Otero contestó que no podia admitirlo, porque no era vecino, aunque nacido allí, y principalmente porque era una traicion á la patria segundar la guerra que hacia la Francia á la Confederacion Argentina; pues que todas las Provincias y sus Gobiernos estaban en el estricto deber de emplear todos sus recursos y esfuerzos para defender á la República contra esa agresion extrangera—Le aseguraron entonces los Representantes de la Legislatura que esto era precisamente lo que ellos pensaban y querian, porque conocian el grave error que se habia cometido, y deseaban se reparáse, marchando la Provincia de Salta en perfecta union y acuerdo con las demas de la Confederacion y con el Gefe Supremo de esta, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de Paz y Guerra, el General Rosas—

El Sr. Otero les respondió que, con esas condiciones, admitiria el empleo de Gobernador por solo dos ó tres meses, tiempo necesario para acordar, previo el conocimiento de los demas Gobiernos, con el Encargado de las Relaciones Exteriores la terminacion de la guerra del modo mas conveniente y honorífico á la Confederacion y á la misma Provincia de Salta—Bajo este concepto admitió el Sr. Otero el Gobierno, y en la nota de su admision, que se publicó por la prensa en Salta, se advierten las significativas cláusulas siguientes: »Mi ausencia por cerca de treinta años, aunque me ha dado »lugar para contraer méritos de importancia en la causa general de Amé»rica, me ha privado de las ocasiones de prestar servicios privativos á mi »Patria, dejándome sin mérito para con ella—Mi permanencia aqui es pu»ramente eventual, sin duracion fija, y no tengo el menor conocimiento en »la ciencia de gobernar, porque jamás he sido gobernante. Estas circuns»tancias me dan un justo título para excusarme de admitir tan honorífico »como grave cargo en la espinosa situacion en que se halla la Provincia; »pero mi resistencia parecerá afectada y dirigida á recomendarme con las »instancias que son consiguientes al caso de insistir la Honorable Junta en »que se cumpla su resolucion, especialmente habiéndome la Comision anun»ciado de palabra que era irrevocable, y sin excusa el nombramiento...... »Estas consideraciones han hecho resignarme á admitir el honroso cargo »*por solo el corto tiempo que me sea posible desempeñarlo*......*Por mi indi*»cada larga ausencia, yo soy extraño á las opiniones que desgraciadamente »han dividido la República .....Se me entrega la Provincia comprometida »en una guerra......Yo procuraré en cuanto me sea posible que se termine »esta guerra lo mas pronto y del modo mas conveniente á la República y á »la Provincia.»

Esto sucedió antes de saberse la derrota del Quebracho Herrado, y cuando á la inversa, por las noticias que se tenian en Salta, se suponía al cabecilla Lavalle triunfante en la provincia de Buenos Ayres y al salvage unitario Lamadrid en la de Córdoba—En esta circunstancia fué que el Señor Otero se pronunció de esa manera, y no despues de saberse la derrota, y por pasarse á la banda del vencedor, como calumniosamente le imputan los editores de *la Epoca*—

A los pocos dias [segun lo confiesan estos] de haberse recibido el Señor Otero del mando, llegaron á un tiempo las noticias de la derrota del salvage unitario Lavalle en el Quebracho Herrado y de la Convencion con los Franceses: dos acontecimientos, que hacian perder en los salvages unitarios toda racional esperanza de un éxito en la criminal fratricida guerra, que habian promovido en el seno de su patria—Inmediatamente todo el vecindario se agolpó ante el Señor Gobernador Otero, manifestándole que la Providencia lo habia traido allí como angel tutelar de su Patria, y suplicándole que los salvase de los desastres que prevéian si se persistía en continuar una guerra insensata y atroz—El Señor Otero les significó que su deseo y propósito era salvar á Salta por el medio mas justo, honorífico y conveniente—Habló en consecuencia á los Diputados y á algunos gefes y vecinos notables, haciéndoles presente el escandaloso crimen de sostener una guerra fratricida, sin objeto racional, y solo por pasiones innobles: la insensatez de pretender continuarla sin poder esperar otro resultado que desastres y ruina: la necesidad y conveniencia de hacer la paz por estipulaciones honorables, en que se salvasen las instituciones del pais, y las personas y propiedades de todos, hasta de los mismos que estaban en actual campaña con solo dejar las armas; y que los únicos que podrian oponerse á este arreglo pacífico y amistoso eran los salvages unitarios Lavalle y Lamadrid, como únicos excluidos del perdon concedido por el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores; pero que sería imperdonable delito el dejar de hacer la paz, y sacrificar á los pueblos, y tantas vidas y fortunas, por sostener á dos famosos perturbadores en los puestos que habian adquirido por los medios mas reprobados—Con tan justo motivo y objeto la H. Junta de Representantes le autorizó plenamente para acordar con los demas Gobiernos el modo de hacer cesar la guerra y obtener la paz por negociaciones—Apenas hubo lugar de hablar cuando el Gobernador de Jujui [quien al principio manifestó adherirse y estar conforme, y despues se unió con Lamadrid] cuando ya este invadió á Salta con una division desde el Tucuman á deponer al Señor Otero—Los salvages unitarios, que no querian la paz, por muy honrosa que fuese, con engañosas maniobras lograron se pasasen y uniesen a Lamadrid las tropas que debian servir para rechazar su invasion: en consecuencia el Sr. Otero se retiró para Atacama; y los salvages unitarios siguieron la guerra—

Esa conducta del Sr. Otero y acontecimientos referidos fueron demasiado públicos y notorios, no solo en Salta, sino en todos aquellos pueblos—

En vista de todo esto ¿donde está la traicion del Señor Otero?—¿En qué tiempo ha sido, ni ha podido ser del bando de los salvages unitarios, para que puedan decir que *traicionó á su partido*?—El Señor Otero trató de llenar de un modo legal y autorizado el primer deber, como magistrado y como ciudadano, de procurar el bien de su patria y librarla de los desastres de la guerra: quiso igualmente salvar de su naufragio á los mismos salvages unitarios; pero estos, obcecados en su nefando propósito, poseidos de una estúpida y brutal hidrofobia, renunciaron su salvacion á trueque de seguir su plan de devastacion y sangre—Los mismos editores de *la Epoca* no ignoran la justa y honrosa conducta del Sr. Otero y su designio, y los grandes beneficios que debia producir á toda la República: quizá entre ellos hay alguno que ha sido testigo presencial; pero sin embargo ellos dicen: es preciso calumniarlo, difamarlo, porque no pertenece á nuestra logia: no es del número de los incendiarios, que se han constituido en eco de la opinion pública y en civilizadores para encubrir el verdadero designio de allanar el paso á los ingleses y franceses por medio de las revueltas y de la anarquía—

He aqui el único objeto de las calumnias y falsificaciones de *la Epoca*—

Refutacion del Mercurio de Valparaiso—

Continuacion—El artículo del *Mercurio* de 26 de Julio último, que registramos en otra columna, demuestra que su redactor es un órgano digno de los inmundos salvages unitarios, y un abogado á proposito de su infame desesperada causa—Si la malevolencia, el frenesí y el sarcasmo pudiesen tener lugar de pruebas, nadie podria arrebatar al *Mercurio* el laurel del triunfo—

Pretende ridiculizar, que se llame al General Rosas *defensor de la Independencia Argentina*; pero en vez de falsificar ó destruir los hechos, en que la opinion pública de América, y aun de la misma Europa se apoya, para clasificar de ese modo honroso y justo á la vez al General Rosas, nada mas hace que emplear la bufonada, el chiste sin sal, y la invectiva sin provecho—El que tan mal á propósito, como lo hace el *Mercurio*, empuña el arma del ridículo contra otro, no recoge mas fruto, que ridiculizarse á sí mismo—Sobre esta desgracia, tiene aun otra; que acredita no serle posible producir convencimiento en su auditorio—

Por mas que pese al *Mercurio* y á sus co-logistas los salvages unitarios, el General Rosas ha hecho que *la independencia Americana* sea algo mas, que una declaracion de derecho—El la ha elevado á la esfera de una realidad—Todos los esfuerzos de los salvages unitarios por hacerla ilusoria, se han estrellado en la energia, patriotismo y saber político del General Rosas—Ni las sub-evasiones internas, ni las invasiones externas, que ellos han promovido, han podido prevalecer contra la heróica resolucion, que el Gobierno Argentino, presidido por el General Rosas, ha formado, de sostener á todo trance los inestimables derechos, de que el pueblo le ha hecho su custodio, porque conoce, que en sus manos no peligra tan sagrado depósito—Mientras el *Mercurio* no desmienta estos hechos fragrantes y conspicuos, que llenan de gloria al Pueblo Argentino y á su eximio Gefe, tanto al menos como mortifican á los salvages unitarios, toda la vocinglería del bufo escritor de Valparaiso es saliva perdida y tiempo mal gastado—

El General Rosas no se ha dado »el título de defensor de la independencia de su pais»—Si la opinion del mundo justo lo distingue con este dictado, de su arbitrio no depende el repudiarlo, como ha renunciado los que ha recibido de la Honorable Representacion de su Patria, y de otras de las Provincias, interiores que le han acreditado iguales sentimientos de consideracion y aprecio—»Para presentarse de un modo decente á los ojos del mundo» el General Rosas no ha tenido necesidad, sino de anunciarse en su verdadero carácter y condicion—Buen ciudadano, acendrado patriota, hijo respetuoso, amante padre, esposo tierno, fiel amigo, laborioso hasta la infatigabilidad, exacto cumplidor de sus compromisos, recomendado á la consideracion pública por el lustre de sus primogenitores y por sus costumbres y hábitos modestos; el General Rosas, cuando se presentó en la escena política, ya estaba precedido de un nombre sin tacha, que la »adulacion ni el temor» no podian haberle grangeado. Las relevantes calidades del individuo hacian concebir fundadas esperanzas de la recta administracion del magistrado—El suceso ha justificado el cálculo—

Un pueblo que, como el Argentino, ha dado y continúa dando pruebas prácticas é indesmentidas de la confianza que pone en su Gefe Supremo, ni puede considerar á este como *tirano*, porque en tal caso no lo sostendria, ni puede reputarse á sí mismo *como un vil esclavo*—Si creyese que tal era su condicion, inmediatamente habria trozado la cadena con que se le oprimia; y mucho mas, si estaba armado, como en nuestro caso, por el que gritan los salvages unitarios ser su opresor—Los ahullidos del *Mercurio* son una miserable monótona repeticion de los que han dado en primera via los salvages unitarios en Montevideo—

El Pueblo Argentino ha dado pruebas intergiversables del criterio y prevision que le caracterizan, para que pueda engañarse en discernir, cual es, entre sus mandatarios públicos »el que representa ó no, un buen principio»—Porque tiene la conviccion de que el General Rosas representa el principio defensivo del honor, libertad é independencia de nuestra sociedad política, se complace en conservar al frente de sus destinos al esclarecido patriota General Rosas, que justifica con sus procederes la ilimitada confianza que el pueblo tiene en él—

El *Mercurio* en su mutiloquio incoherente hace á veces reproches á los Gobiernos Americanos—Aqui llamamos la atencion de nuestros lectores á uno de los innumerables *los que*, de que está plagado el artículo que comentamos—Dice asi el que tenemos en vista—»Los enemigos externos de Rosas, »que le temen, han hallado el medio decente de alagarlo y deshacer su ra»bia, llamándole defensor de la independencia.»

Desde que el maligno y deshocado *Mercurio* ha adoptado, (por via de seguridad probablemente) la provechosa táctica de las reservas mentales, nos pone en el apuro de adivinar lo que trata de ocultarnos—No es creible, que él dirija *su pullazo* á las Potencias interventoras en el Plata—Los recursos y poder de estas alejan la idea, de que el *Mercurio* encamine á ellas su indirecta—La saeta, pues, se endereza á otro rumbo—El *Mercurio* está satisfecho de lo que sus hermanos los salvages unitarios en Montevideo han hecho, por su parte, procurando inducir á la *Intervencion* Anglo-Francesa, para que »agrande su objeto, y se declare permanente y universal en Amé»rica»—Para que sus socios no lo culpen á él, de que es un gandil inerte, que nada hace por su parte en bien de los *intereses comunes*, ha querido, seguramente, (por medio de su apóstrofe embozado) zaherir á lo que él llama »la indiferente América Meridional»—Asi manifiesta su encono contra el pronunciamiento de Chile y de su Gobierno, y de otros Estados y Gobiernos de América en favor de la política eminentemente Americana del General Rosas—

Lo mismo idénticamente le decimos respecto á »los que han tratado con él (el General Rosas) por cobardía, timidez, debilidad ó incapacidad: res»pecto de los enemigos de la República Argentina, los envidiosos de su »prosperidad, y los que quieran verla siempre abatida y ensangrentada: »respecto de los que, vendidos á su oro y al beneficio de su proteccion (ha»bla siempre por el General Rosas) han tenido que recomendarlo en el ex»trangero;» y finalmente respecto de los demas *los que*, á quienes por su silencio pusilánime, nos vemos obligados á creer, que son otros tantos fantasmas nacidos de la sin-razon y procacidad del maldiciente *Mercurio*—

Entre las personas morales ó individuales, que no se atreve á designar el calumnioso escritor, y que segun él, adulan al General Rosas »llamándole defensor de la América,» se comprenden ilustres gefes de los diversos Estados del Continente, porque á los de Europa no podrian venir bien las dimensiones del sayo que arroja el *Mercurio* y se comprenden tambien ilustrados Estadistas y altas capacidades de la misma Europa—

Repetimos que estas indirectas son dirigidas á los Gobiernos de algunos Estados del Continente, para que sacudan la inercia, de que se lamenta el *Mercurio*, y se resuelvan á ingerirse en los negocios del Plata—Esta incitativa revela un temor en el *Mercurio*, de que es probable participen los demas salvages unitarios—Sin duda comienza ya á espantarles el porvenir—Recelando, por lo que palpan y ven, que los gabinetes interventores, prestando oido á los consejos de una política sabia, justa y conveniente á todos los intereses, han entrado sinceramente en las vias de un acomodamiento, reciprocamente útil y honroso, procuran buscar en América indemnizaciones de lo que pierden ya y van á perder del todo de parte de la *Intervencion* Anglo-Francesa—No puede ser otro el objeto que los salvages unitarios se proponen en sus nuevas sugestiones—Como el sentimiento Americano y la sabia prevision de los Gobierno desprecian tan insensatas maniobras, mezclan á ellas los salvages unitarios el insulto del modo que pueden, y persisten en querer morir impenitentes despues de haber vivido la vida de la infamia—¡ Miserables! Si algun sentimiento inspiran á la generacion actual, es el mas profundo desprecio!—

El resto del artículo del *Mercurio* es, como se vé, el epilogo y suma de la mas inmunda detraccion contra el General Rosas—Este debe congratularse de ello, porque hay hombres en el mundo, que queriendo agraviar honran; y de este número es el prostituido redactor del *Mercurio* de Valparaiso—*Continuará*—

Publicamos en otra columna un recomendable decreto de la Convencion Nacional y Gobierno del Ecuador que consagra un monumento de honor y gratitud á la digna memoria del ilustre General Sucre, vencedor en Pichincha y Ayacucho, héroe de la Independencia Americana—

Revista de periódicos Americanos.

COMUNICADO.

INTERVENCION ANGLO-FRANCESA EN EL RIO DE LA PLATA.

El vivo interes qe justamente inspira en América este ruidoso incidente, nos mueve a dirijirnos a vds., Señores Editores, suplicándoles se dignen franqearnos una de sus apreciables columnas para no dejar inapercibidas las mui notables exposiciones de Sir Roberto Peel ante la Cámara de los Comunes, en la sesion de 21 de marzo último, tal cual a sido publicada en los diarios de esta República, sobre los sucesos del Rio de la Plata. Interpelado por Lord Palmerston sobre el estado de las relaciones entre la Inglaterra i la Confederacion Arjentina, contestó qe aunqe existia un bloqeo, aunqe se abia tomado una Isla, aunqe las fuerzas británicas abian echo una expedicion por los rios interiores de la República i abia tenido lugar un combate entre ellas y las Arjentinas, no considera qe tales echos constituyesen necesariamente un estado de guerra, ni abia antecedido declaracion a este respecto por parte de la Inglaterra. El Lord Russell observó qe tambien abian sido tomados i vendidos buqes de guerra arjentinos, i Sir Roberto Inglis confesó su incapacidad para distinguir la diferencia entre la paz i la guerra, si todo lo qe se abia referido se podia acer en un estado de profunda paz. Titubeó entonces Peel acerca del verdadero estado entre ambas naciones, i se limitó a decir qe los informes qe tenia el Gobierno eran demasiado imperfectos para dar una contestacion del todo satisfactoria en cuanto a lo qe abia tenido lugar: qe se referia a lo dicho en su primera exposicion, a saber: »qe por estraño qe pareciese, el Gobierno »no abia recibido aun una explicacion plena i satisfactoria de los motivos de »la expedicion rio arriba, qe ocasionaron un combate entre las fuerzas Británicas i Arjentinas.»

Bien: la expedicion rio arriba zarpó de Montevideo ántes de noviembre, i el combate a qe alude Sir Roberto Peel, el sangriento combate de la vuelta de Obligado, tuvo lugar el 20 del expresado mes. Este acontecimiento fué sabido en Europa por Febrero, i de él ablaron entónces con gran interes los papeles públicos de Francia e Inglaterra. Ace ya mas de un mes qe se sabe en Chile qe el Capitan Hothan, Comandante en jefe de los buqes británicos en esa jornada, a sido premiado con la condecoracion de la órden del Baño, i los oficiales a sus órdenes con ascensos, así como Mr. Trehouart qe comandaba la fuerza francesa en esa misma accion a sido promovido a Contra-Almirante. Cuatro meses abian pasado entre el formidable combate qe los buqes unidos de ambas potencias, conteniendo 130 cañones desde a 80, provocaron contra los Arjentinos, i la interpelacion echa a Sir Roberto Peel en 21 de marzo: ¿ i en cuatro meses no estuba todavia informado el Gobierno ingles de los motivos qe ubiesen ocasionado tan extraordinario i espantoso encuentro con una República con la qe se dice no allarse la Inglaterra precisamente en estado de guerra? Al observar el empeño con qe Peel procura separarse de la vuelta de Obligado, parece qe ubiera temido mancharse con la sangre inocente tan injusta i copiosamente allí derramada.

Bloqueos, apresamientos, invasiones terrestres i navales, orribles batallas, todos los males de la guerra en su mas aflijente plenitud a traido la Inglaterra en union con la Francia sobre la República Arjentina, sin previa declaracion como lo confiesa el primer Ministro de la corona de aqella: i cuando en la Cámara de los Comunes se le vé todo embarazado para determinar el verdadero estado de las relaciones entre la Gran-Bretaña i la Confederacion Arjentina; cuando reusa decir sencillamente qe es el de abierta guerra, guerra acometida por esas potencias en medio de una paz profunda, sus trepidaciones nos revelan claramente qe no se atreve a sostener ante sus mismos compatriotas la justicia de tan extremo proceder.

En efecto: esa cruel i desdorosa agresion es en el mas alto grado injusta. Al principio se intentó justificarla por parte de la Inglaterra, invocando el tratado de 27 de agosto de 1828, i alegando qe el Gobierno Arjentino qeria absorver la Independencia del Estado Oriental en contravencion con dicho tratado. Pero este, qe es la famosa convencion de paz entre la República Arjentina i el Brasil, fué exclusivamente celebrado entre estas dos naciones: por medio de él establecieron la Independencia del Estado Oriental objeto asta entónces de su contienda, i recíprocamente la garantieron. La Inglaterra medió, pero no garantió el convenio: por el contrario, invitada formalmente a este efecto se negó de un modo expreso por medio de su Ministro entónces en Buenos-Aires el Lord Ponsomby. Aí está el tratado: ningun Representante de la Inglaterra lo firma, ni bajo el carácter de garante ni otro alguno. Ningun derecho, ninguna obligacion resulta para la Gran-Bretaña de ese ajuste entre la República i el Imperio.

Ademas: es absolutamente falso qe el Gobierno Arjentino intente ni aun menoscabar la Independencia de la República Oriental del Uruguai. Las tropas Arjentinas an entrado al territorio oriental persiguiendo desde el suyo propio a las del Gobierno intruso de Montevideo, qe varias veces lo abian invadido. El Gobierno Argentino en uso de un derecho perfecto ace la guerra al de Montevideo para obtener las reparaciones qe le son debidas, i seguridad para lo futuro. La ace en union con el Presidente Oribe, qe reune bajo sus órdenes a la parte incomparablemente mas numerosa de los orientales, entre los cuales están casi todas las notabilidades, casi todo lo mucho qe entre ellos ai de influjo, de intelijencia, de saber, de valor en todo sentido. El Jeneral Oribe con los Orientales auxiliados de los Arjentinos ocupa todo el territorio de la República Uruguaya, a excepcion de las ciudades de Montevideo i la Colonia, tomada poco ace la última por los interventores, fortificadas ambas i guarnecidas por extranjeros, entre los qe ai mui pocos naturales: propiamente la guerra es entre Arjentinos i Orientales por una parte, i Europeos por otra: el dia en qe estos dejen de intervenir, en ese feliz dia se restaña la sangre i se acaba la encarnizada contienda. El Gobierno Arjentino en alianza con los Orientales pugna por su propio e imprescindible derecho contra un enemigo comun, i a vista de este echo nada ai mas falso qe suponer qe combate contra la Independencia de esos mismos Orientales, qe están invenciblemente en posesion de su territorio i de todos sus derechos. El echo alegado a favor de la Inglaterra no es ménos falso, qe absurdo el derecho en qe se pretende apoyarlo, fundado en un tratado qe de ningun modo le concierne. Jamas se abia echo una guerra por un motivo tan frívolo, tan claramente injusto.

La Inglaterra misma parece aberlo reconocido, pues aunqe al principio de las ostilidades el Señor Ouseley en Montevideo, i los miembros del Gabinete en el Parlamento dedujeron ese argumento para apoyar su cruel intervencion, lo an dejado despues caducar, i como que se averguenzan de usarlo. Ahora en los discursos del trono, tanto de la Francia como de la Inglaterra, se recurre a otro tópico no mas justo i apropiado. Pretenden la Inglaterra i la Francia justificar su intervencion por los perjuicios qe su comercio sufre de resultas de la guerra qe se acen los Gobiernos de Buenos-Aires i Montevideo. Nadie ignora qe los embarazos qe a consecuencia de una guerra pueda indirectamente sentir el comercio de los neutrales, no dan derecho a estos para intervenir: si lo diese, todo choque entre dos naciones se convertiria bien pronto en una conflagracion universal. Las Repúblicas Hispano-Americanas an adqirido costosamente su independencia sin auxilio alguno de los Ingleses i Franceses: pueden plenamente usar de sus derechos sin consultar los intereses de estos. Si por desgracia estalla entre ellas una guerra, los Ingleses i Franceses ninguna autoridad tienen para pedir cuenta a los belijerantes, i ménos para mezclarse en la contienda aciéndola perdurable, a título de comercio interrumpido. Los Ingleses i Franceses an incomodado al mundo con sus recíprocas i repetidas guerras, i ellos a su turno deben conformarse con lo qe los demas neutrales an sufrido en esas ocasiones. Los Ingleses i Franceses no tienen un lugar de preferencia ante la lei de las naciones.

Pero valorando practicamente esa consideracion de comercio interrumpido es cuando se vé con mas claridad, si es posible, la frivolidad de tal pretesto. Los qe an suprimido todo movimiento mercantil en el Rio de la Plata son los mismos interventores. Durante la administracion del Jeneral Rosas, el comercio de Buenos-Aires, especialmente el comercio Ingles i Frances, abia llegado al mas alto grado de actividad qe jamas se ubiese conocido en aqel pais: los Ingleses mismos i Franceses an venido a paralizarlo con su bloqeo i guerra abierta. An bloqeado tambien el Bucco, puerto Oriental de gran concurrencia, i todos los demas de qe está en posesion el Presidente Oribe, sin qe la libertad qe an dejado a la Colonia i Montevideo, únicos qe en ambas riberas del Plata están francos, pueda en manera alguna compensar de los enormes sufrimientos qe los interventores causan al comercio de los neutrales, con especialidad al de sus compatriotas mismos. La Colonia es una pequeña poblacion, está sitiada: Montevideo lo está ace mas de cuatro años: mui pocas familias existen en ambas plazas, plagadas de negros i soldadesca extranjera en armas i en convulso desórden: no ai consumidores. Cerrar todos los demas puertos Orientales i el mui activo de Buenos-Aires con todas sus costas, sin compensacion alguna, tal es la burlesca proteccion qe los interventores an dado a su propio comercio i al de los extraños en el Rio de la Plata.

La guerra, se dirá, la guerra es la qe ocasiona esa paralizacion: pero apesar de ella abia un gran movimiento ántes de la intervencion oficial. Ademas, todo el mundo sabe que desde el año 42 existe la intervencion Anglo-Francesa aunqe paliada, pero no por eso ménos manifiesta, ni ménos eficaz para entretener esa calamidad. Sin la intervencion la guerra abria concluido ace cuatro años: a esta accion Europea ya ni puede propiamente llamarse *intervencion*. Los Ingleses i Franceses son aora los principales belijerantes de una parte: vuelvan ellos a la debida posicion, i cesa en el acto la guerra, i cesa el motivo qe aparentan tener para combatir.

En vista de esto i mucho mas qe está pasando, es natural qe Lord Palmerston deplorase en el Parlamento estas ostilidades, qe en su curado concepto tanto ofenden la rectitud del Gobierno Ingles, i reprobase la ausencia de toda sujecion al Derecho de Jentes en los procedimientos de sus nacionales en el Rio de la Plata: ni tampoco es de estrañar la suma dificultad en qe se vió Sir Roberto Peel tratando de satisfacer a tan justos reproches. Pero el *Mercurio* de Valparaiso se a echo cargo de responder al primero i de suplir la deficiencia del segundo de estos personajes. Dice al ablar de la interpelacion, qe »Las fuerzas interventoras se an de encontrar en situaciones en el Rio de la Plata, de qe no pudieran jamas desenvolverse segun los principios del Derecho de Jentes» Ello es una verdad asta cierto punto, porqe *un abismo llama a otro abismo* i una injusticia conduce a otro. Pero como el sentido del escritor es defender los procedimientos de los interventores, qe altamente condena Lord Palmerston, nos será permitida la sencilla observacion de qe *los principios* del Derecho de Jentes no son otra cosa qe los dictados de la razon primitiva i de la justicia universal; i qe sea cual fuese la posicion en qe los ajentes de una nacion puedan allarse en su contacto con otra, intentar salir de ella con prescindencia de los principios del Derecho de Jentes es intentar salir sin sujecion a la justicia i a la razon. Tenemos pues qe segun el *Mercurio*, los ingleses i franceses interventores en el Rio de la Plata, no deben estar sujetos a los principios del Derecho de Jentes: esta no es sino la inmediata consecuencia del concepto notado, o mas bien su material reproduccion.

Dice tambien el *Mercurio* qe *en el Plata la Europa ejerce un ministerio de civilizacion contra la barbarie.* Por supuesto qe esas voces están a la órden siempre qe se trata de conqistas. Prescindamos de inqirir el orijen de ese ministerio, de esa mision, supuesto qe no es preciso discurrir segun principios de Derecho de Jentes; descuidemos tambien investigar si los cañones unidos de la Francia i la Inglaterra serian buenos medios de civilizar a dos jóvenes aunqe eroicas Repúblicas Americanas. Se nos diria, es probable, qe la *barbarie* no está totalmente en alguna de las dos Repúblicas del Plata, si no tan solo en los partidos votados a la causa qe encabezan los jenerales Rosas i Oribe; aí está la barbarie segun el editor del *Mercurio*. Sin embargo en estos partidos, si así qiere llamárseles, no solo está la gran mayoría del pueblo de ambas Repúblicas, sino qe entre estos pueblos se distinguen algunos de los venerables patriotas qe fueron conductores de su infancia política, muchos de los primeros campeones de su libertad, una brillante nómina de sus mas ilustres capacidades en todo jénero. Entre los combatientes Arjentinos de Obligado qe en tan desigual lid asombraron con su valor a sus valientes i poderosos contrarios; entre las demas divisiones de los ejercitos de Argentinos i Orientales, qe arden de furor contra la invasion Europea, seria fácil señalar muchas cabezas gloriosamente encanecidas bajo los laureles de San Lorenzo, el Cerrito, Tucuman, Salta, Chacabuco, Maypú, Ayacucho, Ituzaingo, i tantos nombres inmortales. Esos ínclitos veteranos cooperan enérjicamente a la causa sacrosanta de la independencia de su patria bajo las órdenes de los jenerales Rosas i Oribe, jefes supremos de ambas Repúblicas, i todos ellos segun el *editor del Mercurio*, i la inmensa mayoría de Arjentinos i Orientales, no forman sino grupos de bárbaros, qe deben ser civilizados a balazos por los franceses i los ingleses.

Igual calificacion acen los interventores: pero ellos no la limitan á los Arjentinos qe resisten la invasion, extienden el dictado aun a aqellos, mui pocos por fortuna, con cuyo auxilio contaban. Vamos a verlo: al efecto es preciso referir qe el 19 de Abril último la batería de San Lorenzo bajo el mando dèl jeneral Mancilla reapresó a la goleta *Federal*, tomada el año pasado con los demas buqes Arjentinos frente a Montevideo en medio de las mas obseqiosas protestas de paz, vuelta goleta inglesa, armada con cañones fulminantes i llamada *Obligado*. Este buqe así armado con su bandera inglesa i con la correspondencia qe llevaba, fué rendido por los Arjentinos. Esta correspondencia, compuesta de despachos de los comandantes de las escuadras combinadas surtas en la bajada del Paraná, i de cartas particulares de los oficiales de ambas, daba cuenta de los sucesos ocurridos en Corrientes al principio del expresado mes, cuyo resultado a de ser a juicio de los interventores el qe ya no deban lisonjearse con la cooperacion de la expresada provincia. Entre esas cartas ai algunas mui curiosas, i vamos a trascribir un capítulo de una de un oficial ingles, a pesar de aberse ya publicado íntegra en esta capital. Es como sigue:

»Espero qe este desgraciado suceso probará á nuestro Ministro qe está mui »fuera de la cuestion el esperar, qe alguno de los naturales tenga la menor »intencion o deseo de obrar con nosotros. Esto solo prueba qé reunion de »salvajes son. En nombre de Dios, dejarlos qe se vayan degollando unos a »otros, a ménos qe se intente enviar tropas qe lleven adelante nuestras mi»ras. Qe nuestros buqes bloqeen todas las costas i nada mas.»

Ved aí los medios del *Ministerio de civilizacion* en nombre de Dios: la matanza recíproca, i bloqear i siempre bloqear a pueblos inocentes, qe an llevado su jenerosa acojida a esos bloqeadores asta casi igualarlos a sí mismos en goces i derechos.

Por supuesto qe varias de esas cartas ablan con el mas alto desprecio de los ijos del Plata, sin distincion. Una de ellas, de un oficial Frances, refiere qe el comandante Hothan a subido para ir a Corrientes, son sus palabras, »a mediar entre las altas (o bajas) partes contendientes,» entre el Gobernador Madariaga i Paz.

No abandonaremos la digresion qe emos creido oportuna con motivo de lo qe dice el *Mercurio* sin rectificar sus conceptos con respecto al Paraguai. El Gobierno del Jeneral Rosas no lo a atacado ni amenazado: lo a procurado persuadir mui amistosamente de los graves inconvenientes qe impedirian deliberar ya sobre el reconocimiento de su Independencia: lo a protestado qe la República no perturbaria la qe goza de echo, i aun le enviaria un ajente confidencial para entretener relaciones fraternales. El Gobierno del Paraguai no obstante a declarado la guerra al de Buenos-Aires i a puesto en la campaña de Corrientes 4000 ombres para realizarla. Ni aun asi se a decidido el último a ostilizar al primero, i por el contrario se asegura qe a dado órdenes terminantes al Jeneral Urqiza para que no pise el territorio Paraguayo.

Volviendo aora, para concluir, a las reticencias de Sir Roberto Peel sobre la expedicion rio arriba, i sobre el combate qe ella ocasionó, nos parece facil explicarlas. En las instrucciones ostensibles dadas a los Ministros interventores, qe se an publicado, se les encarga qe no protejan a partido alguno qe se alle en guerra civil, en alguna de las dos República, i qe nada emprendan sobre navegacion de rios sino como una cosa mui secundaria, i en caso de qe se pueda obtener facilmente como resultado de una negociacion. Entre tanto lo primero qe acen los interventores es enviar una espedicion rio arriba a auxiliar a la Provincia de Corrientes, entonces en disidencia, e introducir en el Paraná un gran convoi de buqes mercantes. Se vé pues qe tal incoerencia de circunstancias era mas qe suficiente para causar las perplejidades del primer Ministro. Pero aun cuando no se qiera confesar qe uno de los principales objetos de esa funesta guerra, empreudida i practicada contra los principios del derecho de jentes, es arrebatar a los Arjentinos el exclusivo uso de sus rios, único derecho qe se abian reservado, nadie en el mundo tiene la menor duda a este respecto.

Dos Naciones poderosas i seculares del otro lado de los mares, coligadas contra una jóven aunqe indomable República, aciendo correr a raudales la sangre por qitarle un codiciado derecho, un derecho propio de ella, qe no está oblagada a participarlo con nadie, a título gratuito, ni aun a título oneroso, i mucho ménos a la fuerza; tal es el ministerio de civilizacion, qe por supuesto no puede ejercerse segun principios del derecho de jentes.

Sírvanse Uds. Señores editores, admitir los sentimientos de la mui atenta consideracion con qe somos etc.

(Del »Araucano» de Santiago de Chile, fecha 17 de Julio último.)

COMUNICADO.

SR. EDITOR DEL ARAUCANO.

Nos permitimos volver a dirijirnos a Vd, Señor, rogándole se digne dar publicidad a algunos de los conceptos que nos sujiere lo que se ha escrito con motivo de un comunicado nuestro que V. tuvo la bondad de honrar en sus columnas del 17 de Julio, sobre la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata.

Se representaba a la Europa luchando en las márjenes del Plata contra *la barbarie* por civilizarla: no era facil prescindir de tal baldon, i dijimos que entre los que enérjicamente resisten a la agresion Europea, no solo está la gran mayoria de las Repúblicas Arjentina i Oriental, sino que se distinguen muchos de los primeros Campeones de su Independencia en la guerra contra la antigua Metrópoli i el Brasil, una hermosa nómina de sus ilustres capacidades en todo jénero. Nos vemos hoi en el caso de designar a los militares a quienes aludimos, i nos es grato escribir los nombres de Oribe, Brown, Soler, Alvear, Pacheco, Guido, Mancilla, Garson, Zapiola, Heredia, Caxerevilla, Escalada, Luna, Crespo, Cortinas, Toll, Granada, Erescano, Rodriguez, Costa, Arenales: todos ellos, i tantos que estan en igual caso, i que con pena omitimos, pertenecen a los Ejércitos de Buenos-Aires u Oriental, i todos sirven activamente contra la intervencion en los puestos que les estan designados. Podemos mencionar tambien al Jeneral San Martin, que desde Europa ha ofrecido su espada al Gobierno del Jeneral Rosas para la guerra extranjera, y cuyo ilustre nombre llevaba el mas importante de los buques Arjentinos apresados por las fuerzas interventoras durante las frustradas negociaciones de paz.

Muchos otros hai entre los que se hallan gloriosamente empeñados contra la actual guerra europea, que aunque no han tenido la fortuna de asistir a las victorias que en nuestra primera exposicion recordamos, no por eso carecen de recomendables antecedentes: i puesto que contestándosenos se califica a D. Juan Manuel Rosas, aunque inoportunamente, de *Jeneral sedentario*, nos será permitido indicar que despues de mas de veinte revoluciones que tuvieron lugar en Buenos Aires durante el año de 1820 fué él, quién jóven aún i coronel de milicias, repuso al Gobernador legal Jeneral Rodriguez batiendo a los anarquistas el dia 5 de Octubre del mismo año, i restauró el órden público que no se volvió a turbar hasta la fatal rebelion de 1.° de Diciembre de 1828; que inmediatamente despues de aquella memorable jornada, puesto el Sr. Rosas por el Jeneral Rodriguez a la cabeza del Ejército de Buenos Aires contra Santa Fe, consiguió en menos de dos meses apagar la guerra fraternal que horriblemente ardia por espacio de ocho años entre ambas provincias, i fijar entre ellas la paz que aun dura; que fusilado el ilustre Dorrego, Jefe Supremo de la República, por los perpetradores del expresado motin de 1.° de Diciembre, el mismo Rosas como Comandante Jeneral de Campaña destrozó a los sublevados en 26 de Abril de 1829 en el puente de Marquez, i restableció la tranquilidad; que habiendo concluido el periodo de su primera administracion, se le encargó por su sucesor una expedicion al Sud contra los Indios bárbaros, que hasta entónces llevaban sus sangrientas incursiones por aquella parte a treinta leguas y aun menos de la capital, siendo el fruto de la campaña rescatar mas de dos mil cautivos, que jemian por años en la esclavitud, poner fuera de combate a los Indios de aquella region que resistieron someterse, ensanchar y fortificar la frontera hasta la interseccion de 41 grados de latitud, con los 9 de longitud del meridiano de Buenos Aires, dando así seguridad a los campos del sud i oeste i adquiriendo para la Provincia otra de gran valor; que en fin cuando el Jeneral Lavalle auxiliado por los franceses la invadió de nuevo, se puso a la cabeza de una de las divisiones destinada a resistirle.

Por lo demas, si de resultas de las desastrosas convulsiones que tanto han afljido a la República Arjentina, i que ciertamente no han sido promovidas por los enemigos de la intervencion europea, han tenido que sufrir algunos hombres bastante beneméritos, esto nada tiene de extraño: consúltese la historia de todos los paises en iguales casos, i especialmente los recientes recuerdos de las demas Repúblicas Americanas. Sin embargo, esta contristante reflexion no tiene felizmente aplicacion a los héroes de Maipo que nombra un corresponsal del *Mecurio*. No pesa proscripcion alguna sobre el Jeneral Alvarado; i el Jeneral D. Antonio Balcarce, que tanta parte tuvo en ese triunfo murió en Buenos Aires rodeado del profundo respeto de sus compatriotas el año siguiente, 1819, cuando de ningun modo figuraba todavia Rosas en la escena política. ¡Pero el corresponsal del *Mercurio* asegura que Balarce, el 5 de Abril de 1818, fué *victima de Rosas!*

Han existido otros dos Jenerales Balcarce, hermanos los tres: D. Marcos, i D. Juan Ramon. El primero estuvo en Chile en la primera época, i falleció siendo Inspector i Comandante Jeneral de Armas bajo el primer gobierno del General Rosas, quien le decretó honores fúnebres especiales. D. Juan Ramon, que no ha estado en Chile, murió naturalmente en el Entrerios, Provincia Arjentina.

Afirma el »Mercurio» que durante la administracion del Jeneral Lavalle, Rosas pidió al marino frances Benancourt que incendiase los buques arjentinos, que dependian de aquel: pero es inexacto. Erijido Lavalle en Gobernador de hecho por medio de la expresada revolucion de 1.° de Diciembre, entre varios arbitrios que tomó para sostenerse, uno fué organizar un batallon de Franceses: esto ocasionó dificultades con el Consul Frances, i el Consul Frances, i el contra-Almirante Benancourt, quien durante la discusion resolvió incendiar un buque Arjentino de guerra surto en el Puerto. Se hallaban presos en el de órden de Lavalle los Sres. Anchorena, miembros conspicuos del partido legal, a cuya cabeza estaba con las armas en la mano el Jeneral Rosas, de quien ademas son amigos intimos i parientes. Asaltó el buque Frances al buque Argentino a media noche, declaró á los Anchorenas que quedaban libres, pero estos patriótas respondieron que aunque estaban presos injustamente, i por un poder emanado de una rebelion militar, no les era honroso admitir la libertad que les brindaba el extranjero por medio de una violencia contra su bandera, i pedian se les pusiese a disposicion del Gobierno del pais, aunque solo de hecho: asi se hizo i el buque Arjentino fué incendiado por los Franceses. Tan hermoso ejemplo dieron los defensores entonces del orden legal, i opositores ahora a la Intervencion. No hubo *traicion*, por repetir la misma voz técnica i propia de que usa el *Mercurio*, para condenar una connivencia con el extranjero, precisamente cuando no existió.

Se afecta ver incoherencia entre nuestros asertos de que la inmensa mayoria de los orientales está con el Jeneral Oribe, i el hecho de que la Plaza de Montevideo se sostiene hace cuatro años. Pero la Plaza se sostiene por que está insuperablemente fortificada por marinos Ingleses, llevando la principal bateria oficialmente el nombre de Purvis en honor del comodoro que la construyó: la plaza se sostiene porque se halla guarnecida por cuatro ó cinco mil bayonetas extranjeras; todo el mundo lo sabe. Por esto mismo decimos que la guerra dura hace años en fuerza de la accion europea, causando a las dos Repúblicas los atrasos, las restricciones, los padecimientos que son consiguientes. Pero en medio de este triste cuadro es consolador observar que los Arjentinos emigrados vuelven en gran número a la Patria sin recelar por sus pasados compromisos, siendo así que algunos de ellos habian sido tomados una i mas veces con las armas en la mano contra el Gobierno, i evadidos retornan ahora; que recobran los bienes que les estaban *embargados*, i que ninguno ha tenido motivo para arrepentirse de su regreso.

Por último, si recordamos lo que sucedió al fin del pasado bloqueo, i si estamos a las intrucciones dadas a los interventores i a las demas declaraciones oficiales del mismo origen, la intervencion actual no es de modo alguno contra la autoridad del Gobernador Rosas, quien la conservaria incólume i tranquila desde que adhiriese a las pretensiones Europeas.

Al cerrar nuestra comunicacion nos es satisfactorio tributar a V., Sr. Editor, nuestros sentimientos de gratitud i respeto.

(Del mismo, fecha 31 del expresado Julio).

EL ARAUCANO.

PROYECTO DE LEY SOBRE ABUSOS DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

Esperabamos sin duda qe el proyecto de lei sobre abusos de la libertad de imprenta, daria lugar a discusiones de la prensa, porque su importancia la exigia; pero la verdad sea dicha, jamas nos imaginamos qe fuese combatido con tan poca cordura, con tan poco estudio anterior del mismo proyecto i de la materia sobre qe se versa, i de una manera en qe ántes qe a la razon se apela a los instintos ciegos, en qe menos se trata de consultar los verdaderos intereses nacionales discutiendo con el raciocinio, qe echar mano de aqellos manoseados argumentos qe estuvieron en voga en época qe por fortuna miramos en lo pasado. Al ver estas reflexiones cualquiera conocerá qe nos referimos a los artículos qe el *Mercurio* de Valparaiso a publicado en estos dias. No imitaremos su manera de discurrir porqe escribimos para qe triunfe la causa de la verdad i de la conveniencia pública i no qeremos perturbaron la mente de los qe lean estos renglones con vagas jeneralidades, con exageraciones qe solo pueden alucinar a qien no entienda la materia sobre qe se discute ni aya leido el proyecto a qe se refieren.

El derecho de publicar las opiniones por la prensa, se alla en el mismo caso qe otros varios derechos qe corresponden al individuo. Usese de ellos como se qiera i en los límites qe se qiera, pero téngase presente qe el uso de los derechos de un individuo siempre qe iere los derechos ajenos, trae una responsabilidad al ofensor. Este es un principio anterior a toda constitucion política, emane de la misma naturaleza. Si al usar de la libertad de imprenta me fuera

lícito erir los derechos ajenos, no sé por qé no me seria lícito erir tambien los derechos ajenos en el uso de la libertad en todas las demas acciones. Es absurdo e inmoral sentar qe porqe se usa de un derecho, no aya una responsabilidad consiguiente al abuso qe de este derecho se iciere, i refiriéndonos a la libertad de imprenta es absurdo e inmoral enunciar como el *Mercurio* qe no ai responsabilidad de abuso aunqe se ieran de frente los derechos de la sociedad o de los individuos.

En conformidad a estos principios el proyecto de lei sobre abusos de libertad de imprenta, establece i determina la responsabilidad qe nace del abuso i le impone el debido castigo. Deja a cada cual la libertad de espresar sus opiniones por la imprenta con toda la latitud qe qiera; pero como era de justicia le ace responsable del abuso qe cometiere en el uso de sus derechos. Véase aora si un proyecto basado sobre tales principios amuralla como dice el »Mercurio» la libertad de imprenta, i véase si importa la censura prévia decir a un individuo, escribid como qerais i lo qe qerais; pero tened entendido qe usando de esta libertad, no debeis ofender los derechos de la sociedad ni los de los individuos, porqe si los ofendiereis sereis culpable i reo de una pena. Es poor qe censura prévia dejar escribir al antojo de cada cual; ¿i por qé? ¿Por qe se castiga el delito, porque se proteje i favorece a la comunidad reprimiendo los delitos qe tienden a desqiciar el órden, porqe se dá garantía a la reputacion, al mas estimable bien para un ombre de onor?

Quien tan inconsideramente eqipara el proyecto a la censura, debia tambien ser el qe allase en él, el meno cabo de la nacionalidad chilena. La nacionalidad chilena segun la entiende el *Mercurio*, la influencia esterior que le corresponde, nacen del órden qe en el pais reina, nacen de la proteccion qe á todos los derechos del individuo se presta en él, i una lei qe combate i reprime las incitaciones de desórdenes, qe ataca las avenidas por donde la anarquía gusta derramarse, poniendo al comercio i a la industria a cubierto de la inseguridad qe los persigue en Estados vecinos qe la anarquía aqeja, un proyecto qe ofrece seguridad a cada cual contra los tiros emponzoñados de la maledicencia qe asegura uno de los bienes mas estimables, la reputacion, ¿combate por ventura esa nacionalidad de que el *Mercurio* abla? Un pais en qe cualqiera qe se avecina sabe qe los conatos sediciosos i anárquicos serán reprimidos i en qe se dará por consiguiente mayor seguridad al comercio i á la industria; un pais en que cada cual puede contar con qe la lei le protegerá en su onor contra infames detractores, ¿no será mirado como un asilo apetecible? I un proyecto de lei qe a esto tiende, ¿no aumentará esa influencia nacional, no acrecentará la prosperidad interior qe nace del órden i la marcha legal, del respeto a la justicia? ¿La verdadera libertad no encontrará en él su asiento, en cuanto es posible exista, atendida la condicion umana, libre de los estravios de la licencia?

La Contitucion garantiza la libertad de publicar las opiniones por la prensa pero como era de justicia deja al qe usa de esta libertad responsable del abusu: ¿i de qé manera contraria la Constitucion un proyecto qe no ace mas qe determinar esta responsabilidad qe la misma Constitucion establece? Pero era necesario decir algo contra el proyecto aunque fuera de mayor absurdo.

El proyecto lejos de erir en lo menor los derechos *sociales, políticos i civiles,* les dá nueva garantia dando proteccion a cada uno de estos derechos cuando el abuso del derecho de publicar las opiniones por la prensa los conculcare. Cualqiera de nuestros derechos de ciudadanos, de padres, de individuos particulares puede ser erido por la prensa, i la lei dá recurso para vindicar la ofensa; ¿i este proyecto ofende los derechos sociales políticos y civiles?

Dejad á la prensa la licencia inaudita que para provocar impunemente al trastorno del orden públieo le abeis visto usar, dejadla y vereis sublevadas pasiones populares en clases qe no saben apreciar el interés bien entendido de ellas, dejadla a merced de jentes mal intencionadas qe no ponen reparo para medrar en medio de revueltas o para saciar innobles pasiones, i abreis derramado la inseguridad i comprimido la marcha progresiva de la industria y el comercio; abreis abierto la puerta para qe los rencores i odios se fomenten i conserven largo tiempo; para qe la misma libertad aparezca con el carácter odioso de la licencia i para qe en contra de ella se levanten prevenciones ostiles que retarden su vuelo; abreis en suma echo a la libertad un gran mal e impedido qe su influencia poderosa aga al pais los bienes qe de ella debe esperar.

Estas son las pretensiones del *Mercurio.* Juzguen los lectores de su conformidad con la conveniencia pública i con lo qe la justicia exige. [Del mismo.]

LA GACETA.

VALPARAISO, AGOSTO 1.° de 1846.

INTERVENCION ANGLO-FRANCESA.

EN LOS ASUNTOS DEL PLATA.

Un *suplemento del Araucano* número 833 que ha llegado ayer a nuestras manos, nos suministra los mas preciosos documentos en la importante cuestion americana que se ventila a viva guerra en las márjenes del Plata. Segun toda probabilidad las escuadras Europeas cruzarán en breve los mares y tocarán de nuevo sus puertos sin tener trofeos que ostentar. Pero en cambio llevarán a la Europa el triste mensaje de la heroicidad americana, de su union y prepotente fuerza cuando tiene que sostener los derechos imprescriptibles de su independencia, sellada con la sangre ilustre de sus guerreros padres. El parte oficial que hoy tenemos la complacencia de insertar y que todo *americano puro* debe leer con alboroso es un testimonio irrefragable de lo que dejamos dicho. De nada sirven, las bien combinadas escuadras, la multiplicidad de elementos, la pericia militar y todo cuanto encierra el poderio y el arte? De nada sirve cuando tanto elemento se juega para abatir a un pueblo que comprende su dignidad!

La division al mando del comandante accidental en jefe del departamento del Norte D. Lucio Mancilla en pocas horas de reñido combate con 17 piezas de artillería y quinientos bravos Arjentinos, ha despedazado a doce buques de guerra, de los invasores europeos, que montaban ochenta y cinco piezas de superior calibre. Loor eterno a los defensores heroicos de la independencia americana! Desgraciado el que tiene que bajar la vista para no divisar triunfante el'pabellon de sus naciones! Desgraciado el que tiene que vestir luto por las glorias inmortales de su patria! Cada pueblo del continente americano debia decretar honores públicos a los campeones de tan gloriosa lucha y celebrar en sus templos las espléndidas victorias de las denodadas repúblicas del Plata. La América necesita pregonar a la Europa de esta manera su independencia; necesita demostrarle a cada paso, hasta que se revele entendida, que toda la Europa combinada es impotente para separarla de la escala de los pueblos civilizados. Que! ¿por ventura no estamos observando las tentativas de esas viejas naciones contra los intereses y honor americano? No vemos asomar por todas partes sus cabezas de furia? No escuchamos su voz exigente, de autoridad, de mando? Prescindiendo de los tristes y multiplicados acontecimientos, acaecidos en las diversas naciones de América ¿no recordamos que, ayer no mas, la soberbia Inglaterra estuvo a pique de humillar el pabellon de Chile en la patria de los Incas? Si el triunfo decisivo de las armas chilenas se hubiese dilatado un solo mes, los cañones ostentosos de la Gran Bretaña habrian puesto en conflicto a tres florecientes repúblicas de la América del sud. Chile habria tenido que medir sus fuerzas con el coloso o que volver a sus playas vilipendiados sus estandartes. Y, preguntemos, con que título intervenia entonces la Inglaterra en una guerra de dos naciones independientes? Con los mismos títulos con que hoy se ha presentado en las márjenes del Plata! Con la lei de sus cañones! Con la razon de su codicia!

No! la América, harto esperimentada está, harto poderosa es para que sufra impasible las agresiones de la Europa. El mundo de Colon no se halla escluido de la justicia universal, y todo él debe formar una sola república cuando un enemigo poderoso intente avasallar una de sus partes. Cuando la Europa, considere a la America como se considera a si misma: cuando no abuse de su prepotencia marítima para ganar a todo trance la riqueza de nuestros productos: cuando a pretesto de sus esclusivos intereses no se entrometa en nuestras disensiones intestinas: cuando en fin reconozca que la América no debe estar esenta de la lei comun de las naciones, entonces y solo entonces deberá mirar el americano en la fachada del viejo mundo, al conductor pacífico, de su naciente civilizacion. En todo otro caso, la Europa no es para la América sino el foragido cobarde que intenta arrebatar al débil el sustento lejítimo de su existencia; y así la accion mancomunada de la América debe dirijirse enérjica contra un enemigo tambien comun, en cada ocasion en que se escuche retumbar en alguno de nuestros puertos su cañon tremendo. Y la algazara de cada triunfo americano y sus cánticos sagrados deben elevarse en alto, para que asi penetren de una manera sensible en los altaneros Gabinetes, que se atreven a fijar sus miradas de desden en las repúblicas de América.

A mas del parte oficial que nos transmite el *Araucano* del esplendido triunfo obtenido por las armas arjentinas en lucha desigual con la escuadra invasora de la Inglaterra y la Francia, tambien nos comunica la importante noticia comprendida en el siguiente artículo de carta de persona respetable.

»Acaba de llegar un vapor, *Desvastacion* trayendo a su bordo a un ministro ingles, Hood, con poderes amplios para el arreglo de la cuestion del Plata. Tiene mui buenos antecedentes. Tiempos atras estuvo de cónsul en Montevideo: ha venido directamente a este puerto sin tocar en Montevideo. Ya han bajado dos oficiales con pliegos para el Sr. Ministro Arana. Se asegura tambien que el baron de Mareuil, que estaba en el Janeiro, viene a esta ciudad. Ya sabe Vd. que Mareuil es el que estaba de encargado de negocios aqui antes de la llegada de Deffaudis, y que tantas simpatias supo adquirirse.»

Ya está cierto! La Inglaterra y la Francia desisten de su temerario empeño. El jeneral Rosas quedará en su puesto, ostentando en sus sienes los mas frescos laureles: El jeneral Oribe volverá tambien al suyo y las márgenes del Plata levantarán a los cielos el monumento mas imperecedero de gloria. La intervencion anglo francesa, a la presencia de una nacion de heroes, imperterrita, invencible ha tenido que retroceder con algun pretesto mas o menos futil. Ya está visto! Gloria a la América! Honor a los defensores de su independencia.

Y no se crea que es avanzado nuestro juicio. El Conde de Aberdeen en el mes de Febrero, instigado por los mil y reiterados cargos que se le dirigían, por la voz de reprobacion casi universal á su política en las margenes del Plata, ha tenido que declarar en la Cámara que nada pretende, que nada quiere, que ningun derecho reclama; pues que de otra manera no se puede interpretar, la concluyente pretension de que el jeneral Rosas retire su auxilio de tropas al jeneral Oribe y que luego este general será, sin inconveniente alguno el presidente legítimo de la República Oriental. Pues bien, es asi que el jeneral Rosas hacía la guerra á una banda de rebeldes que habían penetrado en el territorio de su nacion, despues de derrocar a un gobierno constituido; es asi que el jeneral Rosas solo pretendía favorecer á un pais amigo, defendiendo a su gobierno legal contra los avances de una faccion turbulenta, es asi en fin, que el jeneral Rosas solo queria reponer al jeneral Oribe como conveniente a la paz de ambos estados, luego la intervencion Anglo-francesa nada mas quiere que realizar mas pronto la incontrastable voluntad del jeneral Rosas. Que irrision, que irrision Dios mio! Y para tan poco exijir tanta desolacion, tanta muerte, tanto saqueo, tanto incendio y tanto aparato de la mas terrible destruccion? Y porque entonces la Inglaterra y laFrancia habían sostenido tanto tiempo la guerra civil alentando a los rebeldes, con refuerzo de tropas, armas, dinero y municiones? Acaso por que se interesaban en que los rebeldes de Montevideo, vendiesen como han vendido su aduana, sus derechos de aduana, el privilejio esclusivo de navegar por vapor sus rios—hasta su misma catedral? Y que dirán ahora los *dignos* arjentinos y orientales defensores de la intervencion? No es verdad que ya miran en sus pies el mundo de ilusiones que habían forjado en la insensatez de sus pasiones? No es verdad que la intervencion Anglo-francesa ha fracasado sin remedio dejando mas sólidamente establecidos a los gobiernos que ellos pretendían derrocar? Si! si! responderán y el terrible aguijon de la conciencia les impondrá silencio para siempre!

Es ya fuera de duda: los gabinetes europeos han reconocido suficientemente la impotencia de sus medios en accion para conseguir el objeto que esperaban: han escuchado el eco amenazador de la América; han visto la decision de un pueblo heróico: han observado toda la fuerza moral de ese reproche severo de la opinion universal y han tenido que retroceder amedrentados. Ahora, esperamos que el Gobierno de Buenos Aires reconozca su ventajosa posicion y no ceda un ápice en dignidad y honor para repetir alborozados ¡Gloria a la América! Inmortalidad y honor a sus ilustres defensores!!

Mañana continuaremos publicando con comentarios otros importantes documentos que contiene el suplemento al *Araucano* número 833. [De la »Gaceta del Comercio» en Valparaiso, fecha 12 de Agosto último, en la República de Chile].

LA EPOCA.

D. MIGUEL OTERO.

Otero ha sido nombrado por el Gobernador de Buenos Aires Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Arjentina, cerca del Gobierno de Chile, en remplazo de D. Baldomero Garcia. La Gaceta Mercantil dice que cuando Garcia declaró al Gobierno chileno que se hallaba sin instrucciones, habia obrado desacordadamente, y que las tenia. Sea de esto lo que fuere, y por mas curiosas que deban ser las razones que D. Baldomero tuvo para observar tan estraña conducta, y su representado para desmentirlo asi, parece que no se teme que Otero lo imite; es decir, no se teme que caiga en desacuerdos.

No conocemos á Otero. Sabemos solamente que habiendo sufrido en Pasco el despojo de propiedades de que estaba en posesion con derecho segun unos, usurpadas segun otros, vino á dar á Salta lugar de su nacimiento, en donde se le elijió Gobernador de la provincia. A la sazon estaba esta en guerra con Rosas, y á poco de estar en posesion de la autoridad llegó la noticia del desastre sufrido por el Jeneral Lavalle en el *Quebracho herrado.* Calculando entonces Otero que era mejor estar con el vencedor que con el vencido, no imitó á Caton de quien se dijo: *Victrix causa diis placuit, sed victa Catoni:* y traicionó á su partido. Desde entonces es ajente de Rosas.

Parece que él mira todas estas posiciones como de transicion, y que el término de sus peregrinaciones, al menos el que él pretende buscar, es l'asco, sus ollas de Ejipto. Busca en ocasiones el camino para allá por medios muy fuera de los comunes, por ejemplo llevando la guerra desde las orillas del Rio de la Plata hasta los confines del Ecuador, como pudiera hacerlo Alejandro Magno, Cesar, Atila, ó Napoleon. Como comprobante citamos el documento que sigue, en forma de memoria ó cosa parecida, que dirijió á Rosas desde Salta. Las personas que gusten ver el orijinal *con la firma de Otero* al pié, sirvanse acercarse á la direccion de esta imprenta donde se les presentará. Dice asi.

¡VIVA LA FEDERACION!

Indemnizacion que la República Argentina tiene derecho de exiir al Perú y su Gobierno.

El Rio de la Plata, el año de 1810, á ejemplo de la España, de cuya nacion era parte, separó de sus puestos á los principales gobernantes, depositando la autoridad de los Gobiernos en Juntas de Ciudadanos de confianza por el fundado temor de que el Virey y otros Gobernadores intendentes, defeccionasen de la causa nacional en favor de Napoleon, y muy particularmente por las pretensiones de la Carlota, mujer del Rey de Portugal dirijidas á agregar á su reino este territorio bajo el pretesto de entrar de rejenta como hermana de Fernando 7.°; pretensiones que tuvieron acojida en el Virey de Buenos Aires, en el Presidente, y en el Arzobispo de Charcas, y en otros Gobernadores, y que fueron la principal causa de la revolucion del 25 de Mayo de 1809 en Chuquisaca para oponerse á la indicada agregacion.

Dado este paso, se remitió un cuerpo de tropas para uniformar á todas las Provincias sujetando á los Gobernadores que habian disentido, y fué situado en el Desaguadero, últimos limites del Vireinato, pero respetando el territorio peruano.

El Gobierno del Perú levantó un ejército é invadió en 1811 al territorio arjentino, sin precedente declaracion de guerra, y sin que por parte de este se le hubiese ofendido. Este es el primer acto de justa queja que tiene el Rio de la Plata contra el Perú y del cual nacen tantas y tan graves reclamaciones de agravios, y de daños y perjuicios.

En consecuencia de esta invasion, el ejército del Perú se apoderó de todas las rentas fiscales y municipales de las Provincias de la Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, Santa Cruz de la Sierra y Tarija conservandolas quince años hasta el de 1826. Estas rentas junto con los nuevos impuestos para contingentes del ejército, han ascendido á mas de dos millones de pesos cada año. De manera que el cargo total por este solo ramo pasa de treinta millones de pesos. A esto deben agregarse las contribuciones extraordinarias, los embargos y decomisos de todo jénero, la espantosa desolacion y ruina, no solo de fortunas particulares, sino de pueblos entero, y aun de Provincias, la destruccion de la Provincia de Salta y Jujuy que perdió toda su riqueza sin poderla remplazar hasta hoy, y los inmensos gastos que ha hecho la República en los diferentes ejércitos y expediciones, y en sostener por tantos años una guerra injusta provocada por el Gobernador del Perú sin causa ni agravio por nuestra parte, como he dicho: todo lo que (no es aventurado asegurar) pasa de otros treinta millones de pesos—

Puede objetarse de que semejantes reclamaciones, no tienen lugar contra el Perú sino contra el Rey, por cuyo gobierno se hizo la guerra; pero es un paralijismo. Es verdad que el Gobierno del Rey fué quien hizo la invasion, pero tambien es verdad que el Gobierno de la Plata era igualmente del Rey, porque la revolucion se hizo para defender sus derechos, se gobernaba á su nombre, y no se habia proclamado la independencia. De modo que el invasor fué el Gobierno del Rey del Perú, y él invadió el Gobierno del Rey del Rio de la Plata; y nadie puede dudar que aquel tenia una obligacion, y este un derecho á la reparacion de agravios y perjuicios. En ambos paises han sucedido los Gobiernos de la Patria, á los Gobiernos del Rey, y en esta sucesion han recaido en aquellos las acciones y derechos juntamente que las obligaciones y cargos de estos, sin que por esta razon se haya disminuido ó desvirtuado su vigor. Pero aun suponiendo que el Gobierno del Rio de la Plata no hubiese sido del Rey, al tiempo de la invasion que le hizo el Perú, no por esto varia la cuestion, ni se desvanece el derecho que aquel tiene á pedir la reparacion de agravios y perjuicios, ni la obligacion de este, á satisfacerlos. Una hipotesis pondrá mas en claro la cuestion: si el ejército del Perú al tiempo de la invasion, hubiese sido rechazado conservándose ambos en sus respectivos territorios durante los quince años de la guerra, los gastos de aquel habrian sido costeados por el mismo Perú, ó por su Fisco, y no por el Rio de la Plata, porque era de su peculiar y privativa incumbencia y obligacion el mantener sus tropas. Con la invasion vino á suplirse esos gastos, con los recursos, caudales y rentas de los arjentinos y su Fisco, y por consiguiente el Fisco del Perú debe estos auxilios. Nada importa decir que el Rey deberá ser el deudor, porque repito que el Fisco de la Patria del Perú ha sucedido al Fisco del Rey del Perú en las obligaciones y cargos, lo mismo que en las acciones y derechos, y la responsabilidad que á este respecto tenía el Fisco del Rey, ha recaido en el Fisco de la Patria.

Puede tambien alegarse que á Bolivia y no á la República Arjentina corresponde el derecho á las indemnizaciones. Esto seria alegar por escepcion un otro agravio de la mayor gravedad y transcendencia, por que el Perú con fuerza armada segregó de la República Arjentina las Provincias altas para formar de ellas la República Boliviana en odio a los Arjentinos, pagando con tal ofensa lo que estos contribuyeron á libertar al Perú de la dominacion Española, sin que pueda servirle de disculpa decir que Bolivar lo hizo, por que este Bolivar era entonces el Gobierno del Perú. Fuera de que es demasiado obvio que Bolivia no puede adquirir derechos anteriormente á su existencia, y que el Rio de la Plata tenia ya adquirido un derecho que no ha podido perder con la posterior aparicion de Bolivia.

A primera vista parecerá quimérico el cobro de las cantidades indicadas, y aun quizá podrá mirarse como un principio de disgustos con el Perú; pero puesto el pabellon arjentino sobre las marjenes del Desaguadero muchas ventajas pueden obtenerse, aunque nada se cobre, y aunque no sea mas que para contener y rechazar las avanzadas pretensiones del Perú, al mismo respecto de indemnizacion.

Hay otros cargos contra el Perú, emanados ya de gastos nacionales y de los ejércitos, ya de agravios y perjuicios causados á Ciudadanos argentinos con violacion de sus mismas leyes, y ya de otras ofensas hechas á la República que se omiten aqui por falta de la competente instruccion—

Salta, Diciembre 1.° de 1841.

Miguel Otero.

[De la »Epoca» en la Paz, fecha 27 de Junio último en la República de Bolivia.]

CUENCA.

DECRETO.

Mandando se erija un mausoleo en el panteon de San Diego de esta capital y se depositen en él los restos mortales del Jeneral Antonio José de Sucre.

LA CONVENCION NACIONAL.

CONSIDERANDO:

1.° Que el Jeneral Antonio José de Sucre, vencedor en las memorables batallas de Pinchincha y Ayacucho fue el principal caudillo de la libertad é independencia del Ecuador.

2.° Que es un deber de gratitud honrar la memoria de este grande hombre, por los importantes servicios que prestó á la República.

DECRETA.

Artículo 1.° Se erijirá un mausoleo en las faldas de Pichincha en el Panteon de San Diego de la capital, en el cual se depositarán los restos del Jeneral Antonio José de Sucre.

Artículo 2.° La traslacion de los espresados restos se verificará con asistencia del Poder Ejecutivo y de todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas de la capital, vestidas de luto y con todo el aparato fúnebre, dispuestos por las órdenanzas del ejército.

Artículo 3.° En el mausoleo se poudrá esta inscripcion: »A la memoria del Jeneral Antonio José de Sucre, vencedor en Pichincha y Ayacucho, la Convencion Nacional reunida en 1845.

Artículo 4.° Se autoriza al Poder Ejecutivo para que del tesoro público haga los gastos que ocasione la ejecucion del presente decreto.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dado en la sala de sesiones en Cuenca, á siete de febrero de mil ochocientos cuarenta y seis—Segundo de la libertad—El Presidente de la Convencion—*Vicente Rocafuerte*—*Manuel Bustamante*—Diputado secretario—*Francisco Montalvo* —Diputado secretario—Ejecútese—Dado en el Palacio de Gobierno en Cuenca, á siete de febrero de mil ochocientos cuarenta y seis—Segundo de la libertad—*Vicente Ramon Roca*—El Ministro Jeneral—*José Maria Urbina.*

[*Del Nacional de Quito*].

[Del »Restaurador» de Bolivia en Sucre, fecha 1.° de Agosto último].

ROSAS DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA ARJENTINA.

Si el primero que llamó a Rosas defensor de la Independencia Arjentina, se propusiese levantar una gran suscripcion remuneratoria de su dichosísima lucucion,—se pondria rico en mui poco tiempo.

Pocas frases han podido coordinarse, de aplicacion mas útil, de uso mas universal, de oportunidad mas grande que la que sirve de título de este artículo. Es una losa con que se han cubierto asquerosas cloacas; un perfume con que se han disfrazado fétidas exalaciones; un lindo traje con que se han vestido cuerpos contrahechos; un manto con que han podido cubrir su horrible desnudez, muchas miserias, i presentarse en el mundo con aire decente.

Es una mentira de casi universal convencion; en la cual nadie cree, incluso Rosas, que menos que otro alguno se considera defensor de la Independencia Arjentina.

No sabiendo que título darse él propio para presentarse de un modo decente á los ojos del mundo, se ha dicho *defensor de la independencia* de su pais, en lo cual ha sido discreto, porque si se hubiese apellidado *libertador, progresista, organizador,* u otra cosa asi, habría hecho reir á sus mismos soldados.

Los que se han visto agoviados por la afrenta de defender un tirano, han recibido la frase como bajada del cielo, i han dicho: »hé aquí como no soi un vil esclavo, sino soldado de un héroe de la Independencia.»

Los que padecian tormentos de conciencia de ostentar adhesion a un tirano aborrecible, han bendecido i abrazado la frase que les hace aparecer como amigos de un hombre que representa un buen principio.

Los enemigos esternos de Rosas, que le temen, han hallado el medio decente de halagarlo i deshacer su rábia llamándolo defensor de la Independencia.

Los que han tratado con él por cobardía, timidez, debilidad o incapacidad, han hallado el medio de ennoblecer su cobarde condescendencia, considerándole como apóstol de una causa honrosa para América.

Los enemigos de la República Arjentina, los envidiosos de su prosperidad, los que quisieran verla siempre abatida i ensangrentada, han encontrado el medio de hacer votos públicos por la prolongacion de ese estado de cosas, no viendo en su autor sino un soldado de la Independencia.

Los que, vendidos a su oro, al beneficio de su proteccion han tenido que recomendarlo públicamente en el extranjero, lo han visto por solo el lado de su resistencia á la Europa, desentendiéndose de su zaña, de sus matanzas, de sus actos de bestial atraso, practicados en su pais.

La envidia cobarde, las antipatías de ciertas jentes, han hecho un medio de mortificar a una parte de la República Arjentina, considerando a la otra como ocupada de una defensa que honra a la América.

Los mismos que cuando hablan de la República Arjentina bajo Rosas, la miran como un corral de béstias; llaman héroe de la independencia a ese mismo Rosas, autor de aquella situacion, siempre que es necesario lastimar el amor propio de alguno de los que realmente desean el bien de aquel pais.

Los que temen su agresion, lo adulan llamándole defensor de América.

Los que tienen pereza de intervenir en favor de las víctimas inmoladas por él, le consideran como héroe, i no le quieren ver como tirano.

La hipocresía no es menos grande dentro de la república misma mandada por Rosas. Los tenedores injustos de los bienes secuestrados; los aduladores por terror; los manchados por la afrentosa prosternacion, han vestido al idolo indecente de su culto, con el ropaje del heroismo americano, para disculpar su vergüenza.

Puede ser que mañana mismo los extrangeros que no le han podido derrocar como tirano, le ensalzen como héroe.

Sí, por el contrario, ese héroe de la Independencia Americana, sucumbiese mañana al poder de algun suceso imprevisto, los que hoi le defienden como héroe, harian salvas a la caida del tirano. Baste notar que con las alternativas dichosas ó adversas de su poder, marcha, en paralelo el celo o frialdad de sus numerosos i embusteros adeptos.

Si preguntaseis al oido, á todos los aparentes amigos de Rosas,—»creeis de buena fé que ese guaso arjentino que gobierna en Buenos Aires defienda interes alguno verdadero de un pueblo de América?»—la repuesta natural seria una sonrisa de incrédula burla. I si no fuese asi, seria preciso decir que no habia buen sentido en América, porque el primero que no cree en el patriotismo de Rosas, es Rosas mismo. Hace un papel de comedia; representa el rol de héroe americano. Si mañana cambiese para él, el interes del drama, haria el papel de *humanitario,* se ligaria a los moros, i pegaria fuego al pais por las cuatro puntas, asi como en 1828 pidió a Benancourt, que incendiase los buques de Buenos Aires, sujetos al gobierno del jeneral Lavalle: i Benancourt, marino frances, lo hizo asi; i eso no impidió que el autor de ese acto de traicion estéril, se proclamase mas tarde *defensor de la Independencia Arjentina.*

(Del »Mercurio» en Valparaiso, fecha 26 de Julio último,

en la República de Chile.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 7 de Octubre de 1846.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer	Decomisos y multas		715 4½		
	Del Estado	53,523 5	....	....	5½
Entrada		469 5			
Salida		9,536			
Puerto		110 1			
Contribucion		362 1			
Papel sellado		14,950			
Policia		3,768 6½			
Correos		300			
		83,020 5½	715 4½	....	5½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	29,497 ½			
Existencia	53,523 5	715 4½	....	5½
	83,020 5½	715 4½	....	5½

Buenos Aires, Octubre 7 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRACIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 7 de Octubre de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	2,389,523 4½	6 3¼	394,845 4½	1,986	2,152,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria..............	29,497 ½						
	2,419,020 4½	6 3¼	394,845 4½	1,986	2,152,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA							
A D. José E. Soler como apoderado de D. Manuel Garmendia por yeguas para el Fuerte Azul ...	2,000						
Existencia..........................	2,417,020 4½	6 3¼	394,845 4½	1,986	2,152,100	4,385,600	1,596,913 7½
	2,419,020 4½	6 3¼	394,845 4½	1,986	2,152,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 6.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Casas	Francia
Leon Piedra	Génova
Mercedes Ruiloba y 1 hija	Salta

Dia 7.
2.ª PUBLICACION.

D. José M. Cloud	Rio Janeiro
Guillermo Blakeley	Idem
Carmen Bargas y Da. Paz Bargas	Idem
Maria Espósita de Solari	Génova
Fernando Estorni	Idem
Carlos Giordano	Idem
Francisco Ibañez, con tropa de carretas despachada por D. Victor San Miguel	Salta
Santos Montes, con arria despachada por D. José Villar	San Juan
Luis Muñoa	Paraná
Genaro Sanchez, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote	Córdoba

Dia 8.
PRIMERA PUBLICACION.

D. Juan Sara,	Rio Grande
Henrique Rowley,	idem
Maria del Señor Castillo,	idem
Domingo Rosano,	idem
Juana Lisalde,	idem
Juan Saucestremere,	Francia
Roque Gonzalez,	Tucuman.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Crédito Público.

NO habiendo realizadose la amortizacion de fondos públicos que fué anunciada para el 7 del corriente Octubre, se hace saber á los interesados en la venta de aquellos, que dicha operacion tendrá lugar en la oficina del Establecimiento durante todo este mes desde las 11 hasta la 1 de la mañana, en donde el encargado de la compra de dichos fondos para la caja, oirà las propuestas que se le hagan, Octubre 9 de 1846.

Simon R. Mier.

o8—3p.

Aviso al Público.

EL que subscribe pintor de coches Norte-Americano: avisa al público y á sus amigos en general, que los que gusten ocuparlo en su profesion serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene diez y ocho años de esperiencia en el pais, y sus obras pueden acreditar el ser mejores que otra cualquiera en el pais.

Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion, tendràn la bondad de ocurrir á la calle de Cuyo núm. 79 en donde se les satisfará en el acto.

Barniza toda clase de muebles al mejor estilo, con el mejor barniz de coche que hay en el pais.

Eduardo Redmond.

o8—20p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

PERDIDA
DE TRES PAGARES
DE VALOR DE
51,000$.

SE han perdido en la noche del 8 del corriente, desde en frente de la Iglesia de San Ignacio hasta la de Santo Domingo, tres pagarés firmados con fecha 5 del corriente por la casa de los Sres. Lezica y Ca., cada uno de valor de 17,000 $. moneda corriente, uno á 30, otro á 60 y otro á 90 dias. Se suplica en general y á los Sres. Corredores en particular, que en el caso que los quisieran negociar los detengan y dén aviso en casa de los Sres. Lezica y Ca., calle de la Universidad núm. 86; como asimismo la persona que los hubiese encontrado y los entreguen en dicha casa recibirá una buena gratificacion, advirtiendo que se han tomado medidas para su inutilizacion.

Octubre 9 de 1846.

o8—3p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el almacen plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino No. 28.

El Lunes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere todas las existencias que se encuentran en el expresado almacen por tener su dueño que redondear el negocio y consisten en:—

Azucar blanca, id. terciada, yerba paraguaya, id. parnaguá, tabaco en rollos del Brasil, id. picado, té perla, jabon de España, chuño, almidon azul de Prusia, pimienta, papel de hilo español, id. genoves, id. florete, idem estraza y estrazilla, naipes, cerveza, basos surtidos, licor frances embotellado, agua de la banda, tinta, pávilo americano, platos de orilla, cigarros de hoja, cohetes de la India, jarros surtidos, agí, canela plastela, corchos, una cuarterola miel, 3 id. vinagre, 1 casco agrio, 1 surtido terralla, pitos de yeso, 6 damajuanas aceite de potro, 4,500 cigarros habanos de regalia, 10 barricas porotos. de buena calidad, tinas, baldes, damajuanas, embudos fuentes de loza y cristales, 1 cajon con vidrios para ventana, canillas de palo y bronce, piedras de chispa y otros artículos de almacen.

Al mismo tiempo se rematarán.

40 docenas cuchillos surtidos, 30 id argollas de fierro, 20 idem amarillas, eslabones, estrivos, planchas, rejas de arado, limas, sartenes, asadores, espuelas, hilo de acarreto, idem de ovillo, cinta de hilera, broches surtidos, botones de nacar, espejos, cintas, lucíferos, zapatos, botones de marfil, cuerdas chilenas, bordonas, agujas y variedad de otro artículos relativos, incluso el armazon, bancos de estiva, 1 cuarto de madera, 1 puerta y bancos con accion á la llave.

POR LOS MISMOS.

En la casa de Comercio de los Sres. Dickson y Ca.
Reconquista No. 20.

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes renglones para liquidacion de facturas; consisten en—

Como 150 barricas cerbeza blanca y negra de superior clase, vino de Oporto, id. id. de Jerez, té perla en cajitas, cigarros habanos, y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen calle de Corrientes No. 207½.

El Sabado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente al mejor precio por conclusion de negocio, en lotes y á plazos que se estipularán en el acto del remate—

10 pipas vino catalan, azucar de Pernambuco, Santos y remolabha, yerba paraguaya, ginebra en frasqueras, canastos y damajuanas, vino dulce en cuarterolas, aceite en barriles, caña en pipas, sal en bolsas, canela y pimenton en barricas, tabaco en royos, arroz y otra porcion de artículos que se verán á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de D. Faustino Jovita Jorge, calle de Maypú núm. 54.

El Lunes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender indispensablemente al mejor precio en lotes y plazos comodos.

100 royos tabaco negro rico recien introducidos, 25 pipas vino catalan, 90 subornales yerba paraguaya marca selecta toda escogida recien introducida, 15 bolsas arroz id., 30 barricas azucar nueva, 30 pipas caña del Brasil, 4 pipas anis de Mayorca de 28 grados, 4 id. aguardiente Española legítima de 35 grados, 8 cuarterolas aguardiente fuerte, 5 bolsas anis en grano, 5 bolsas café en grano. L. D. L, 30 cajones vino de Burdeos, 30 frasqueras ginebre, 50 canastos id., 8 cajones frutas en aguardiente, 30 cajones vino madera, 40 cuñetes chuño superior, 13 cajones idem, 10 balas papel florete genoves, azucar terciada y otros artículos.

POR EL MISMO.

Comestibles y Bebidas.
En la casa, calle de Chacabuco núm. 170.

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente al mejor precio en lotes á la vista, que no se retirará ninguno y á plazos convenientes, consistiendo en un general surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR THOMAS GOWLAND.

En la casa de Comercio de los Sres. Mosca Dunoyer y Vanni, calle de Belgrano núm. 136.

El Lunes, Martes y Miércoles 12, 13 y 14 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura sin retirar lote de la mesa y á plazos que se estipularán, un hermoso surtido de efectos franceses, cuyo pormenor es el siguiente—

Pañolería de una gran variacion de clases, tamaños, gustos y calidades, cuyo detalle seria demasiado largo, chales de varias clases, géneros de seda para vestidos, pequines negros de ½ y una vara, gró negro, terciopelo punzó, liso, labrado y de colores, gasillas para vestidos de Señora, merinos para vestidos, idem apañados para sastre, brines de hilo, pañuelos de hilo para manos, géneros para forros, cordones de seda, corbatas de seda negras, gorros para hombres—

Artículos de Mercería.

Cintas de varias clases, saumadores de platina, lucíferos, tijeras, tambores, platos de porcelana, aceite de macazar, bracerítos, agua de Colonia de primera, gamuzas de color punzó, abanicos de varios colores, tiradores, cepillos de varias clases, espejos redondos de afeitarse, botones para tirador, para chaponas y pantalones, guantes de seda, dedales de acero, 1 cajon sombreros de paja finos, evillas para sombreros, cintas para modistas y otra porcion de artículos de gusto que estarán de manifiesto el dia del remate—Nota—Los efectos de mercería saldrán interpolados con los de tienda.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Lúnes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura un buen surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente—

Azucar blanca y terciada, aguardiente en pipones de 34 grados, yerba parnaguá marca selecta, arroz del Brasil, café de la Habana en barricas y aniz de 24 grados, aceite en botijuelas y en barriles, ginebra en damajuanas y en cajones, vino dulce y seco de Málaga en cuarterolas, papel blaco, yerbas paraguayas, porotos, pimenton, tabaco negro, caña en pipas, licores embotellados, vino de Cette superior, y otros artículos.

¡ VIVA LA FEDERACION !

YERBA PARAGUAYA SUPERIOR.

EN el almacen nuevamente abierto en la calle de Maypú número 27.

A 2, 3, 4 y 5 pesos libra la mas rica.

Azucar blanca á 3 ps. 6 rs.

Id. remolacha á 4 ps. 4 rs.

Orejon de durazno sin carozo á 1 peso libra.

Id. con carozo 4 rs. libra; y á este tenor son los precios del tabaco de hoja paraguayo y para tripa, arroz, fariña, porotos, ají, pimienta, pimenton, clavo, canela, almendras, pasas, cocos, avellanas, tè, café, fideos, sal fina, almidon, jabon de varias clases, azafran, encurtidos, caña, ginebra, vino en botellas, miel de aveja, quesos, manteca del dia, azucar candia, loza, cristal, útiles para escribir y variedad de efectos, todos á precios cómodos. o7—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en Almonedas y Remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 8, 9, y 10 del que jira à las 4 de la tarde, una casa quinta en esta Ciudad, calle de Santa Fé, Cuartel No. 31, perteneciente al Dr. D. Bernardo Velez, para pago de sus acreedores tasada en la cantidad de 13,227 pesos, 4 rs., moneda corriente.

Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1846. o7 3c.

ADOLFO CONDE.
[Escribano Público]

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 15, 16 y 17 del corriente á las 4 de la tarde una casa en esta Ciudad, calle de Corriente, No. 105, perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Ibarrola, tasada en la cantidad de 40,970 pesos, 6 reales moneda corriente.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1846.
o7 3c. *Adolfo Conde.*
[Escribano Público.]

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al que quiera asegurar su dinero se lo avisa.

SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No 322; todo lo edificado en ella es de azotea. El local es superior, por ser la precisa calle de la entrada del Sud. El que guste tratar por dicha casa puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 200.

o6—3p

SE VENDE.

UNA hermosa casa y una quinta, la casa calle de Suipacha No. 247 y 249, tiene 21 y ½ varas de frente y 70 de fondo, toda cercada de pared nueva, 13 piezas hermosas caballeriza con granere, 2 lugares, buen pozo de agua muy rica, buenas parras y arboles frutales exquisitos y gallinero con pileta, separado, un regular jardin y otras varias comodidades. Forma al lado una casa chica que dá un buen alquiler y es propia para negocio, tambien se puede vender con el armazon y útiles del almacen que existe en ella y hace muy buenos diarios.

La quinta en la calle real de S. José de Flores frente á la Iglesia, con 12 cuadras de terreno, 8 de estas perfectamente pobladas de monte y las cuatro sembradas, con un rancho que forma dos piezas paredes de material todo perfectamente sangeada; para tratar de ambas cosas, ocurran á la casa de martillo de D. Federico Silva calle del Perú No. 49.

En la misma casa se precisa un toldo para un patio grande.

o5—tfc.

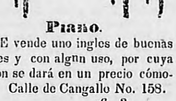

Piano.

SE vende uno ingles de buenas voces y con algun uso, por cuya razon se dará en un precio cómodo. Calle de Cangallo No. 158.

o6—3p

AMA DE LECHE.

SE ofrece una para criar un niño, recien parida, dando buenas recomendaciones; en la calle de Tucuman, número 152 darán razon. o3 1p

Aviso.

SE desea saber, si D. Francisco Berton de Nacion Francesa, y de oficio repartidor de factura de masas, que permaneció en esta Ciudad hasta el año 33, existe ó nó; el individuo que tenga un conocimiento cierto, puede ocurrir à dar el informe que se solicita, á la calle de Federacion No. 426, que recibirá una buena gratificacion.

o6—3p

AVISO.

EN casa de Ibarra y Macome, calle de Potosí No. 61, hay de venta cinco agujas de marcar, á precios equitativos. o7 tfs.

AVISO.

SE vende un hermoso caballo obscuro, nuevo, sano y sin adicion alguna, el que se interese ocurra á la calle Belgrano núm. 225. o7—3p,

Cal de Génova.

SE venden unas pocas barricas, de esta superior clase de cal, por barricas ó menor cantidad si se quiere, en la calle de Cangallo No. 156. o5—6*.

Paste Lime.

FOR SALE a few barrels of this very superior quality Lime, either by the barrel or less quantity, at No. 156 Calle de Cangallo. o5—6*.

SOMBREROS DE PAJA CHILENOS.

EN la tienda calle de la Federacion No. 258 se ha sacado una partida de sombreros Chilenos, los que se venderán por mayor y menor á un precio equitativo. s29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina

DON Juan Echepareborda, Flebotomista, en virtud de exàmen prestado ante este Tribunal, ha sido autorizado para extraer emplomar y limpiar la dentadura. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1846.

Perez.
[Secretario]

Se vende.

UNA casa calle de Balcarce No. 371, la persona que se interese por su compra, puede ocurrir á la misma calle de Balcarce al lado del No. 243.

j130—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Ranchos, Setiembre 25 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indp'cia, y 17 de la Confederacion Argentina——

El Juez de Paz y Comisario de Ranchos, á la Comision Administradora del Hospital de Mugeres.

El Juez de Paz que subscribe remite á la Comision 1,439 pesos moneda corriente importe de los donativos voluntarios que han hecho los vecinos de este partido para el sosten del Hospital de Mugeres de esa capital, incluso la lista de los donantes con sus respectivas cuotas.

Dios guarde á la Comision muchos años.

Juan F. Farran.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RELACION de los vecinos que han hecho donacion en este partido á beneficio del Hospital de Mugeres.

Don Juaan F. Farran	50
Quintin de Anillaga.........	20
Saturnino Lopez..............	10
Mariano de Latorre..........	5
Tomas de Basaldua..........	5
Simon Lejanza...............	10
Francisco Villafañe.........	20
Ciriaco Negrete..............	20
Ramon Seijas..................	5
Francisco Amor...............	20
Saturnino Callejas...........	10
Francisco Herrera...........	10
Manuel Tinado.	10
Juan Hannah..................	50
Luis Buriñigo.................	10
Remigio Mendez.............	10
Benito Gonzalez..............	5
Manuel Godoy................	10
Fermin Sosa..................	5
Isidro Paez....................	20
Manuel Martinez.............	2
Luisa Ogarte..................	50
Manuel Pozo	50
Felipe Taos	5
Manuel Ureta..................	20
Luis Aramburú................	10
Mariano Dominguez.........	50
Enrique Arate.................	40
Majin Iser	20
Francissco Montesdecca....	10
Pascuala Chiclana...........	5
Antonia Martinez............	5
Pedro Gutierrez..............	10
Donato Cruz	40
Petrona Islas	20
Eustaquio Molina............	10
Gregorio Pereyra............	10
Fulgencio Gutierrez.........	20
Ines Acosta....................	10
Rufino Martinez..............	10
Micaela Córdova.............	20
Pedro Chiclana...............	10
Lorenzo Pereira..............	17
Gil Cabrera....................	18
Pedro Barrios.................	15
Pascuala Acosta..............	20
Carmen Ortiz	17
Mar a Rios.....................	15
Pedro Bargas..................	20
Leandro Nuñez...............	15
Fortunato Sidañes...........	15
Isidora Rivera................	15
José Prado.....................	20
Cornelio Pedernera.........	15
Petrona Prado................	15
Clemente Pasalagua........	13
Juan Prado.....................	10
Rosalia Lopez.................	26
Juan Soria......................	13
Abelino Prado.................	13
Severo Lopez..................	26
José Molina....................	20
Maria Mansilla...............	13
Antonia Pabon...............	13
Clemencia Dure..............	13
Juan Còrdova..................	15
Fernando Génova............	17
Matias Cabrera...............	18
Nicolas Fernandez..........	20
Luciano Balceda.............	17
Feliciano Cordero...........	15
Carmen Pabon................	16
Francisco Duarte............	30
Casimira Acosta..............	17
Pilar Acosta...................	30
Fortunata Acosta............	15
Andres Giles..................	17
Bernardo Ledesma..........	13
Miguel Lunos.................	13
Julian Cabrera...............	13
Juan Rosas.....................	13
Carmen Acosta	13
Benjamin Garcia.............	25
Tomasa Fernandez..........	13
Suma total......	1,439

Juan F. Farran.

! Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—
Año 37 de la Lib'tad, 31 de la Ind'cia, y 17 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Señor Juez de Paz de Ranchos D. Juan F. Farran.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sostén de este Hospital en el partido de su jurisdicion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que V. remitió y ascendía á mil cuatro cientos treinta y nueve ps. moneda corriente, que quedan anotados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Señores contribuyentes las mas espresivas gracias rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones por las almas piadosas que procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Señores donantes.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belausteguy Remigio Gonzalez Moreno—Antonio Pairó—José Fuentes de Arguibel.

EN POCAS LECCIONES.

SE REFORMA el carácter de letra mas irregular; y se enmiendan los defectos de lectura mas inveteradas.—Tambien. Lecciones de Gramática Castellana—Aritmética—Frances—Ingles—Geografia.

Dejar el nombre de la calle y el número de la casa en el Colegio del Plata, Suipacha 24.

s26 6p

TROPA DE CARRETAS Y BOYADA.

SE vende una tropa compuesta de trece carretas y lista para marchar á cualquier punto de la República con la correspondiente boyada en buen estado, teniendo á mas otra boyada de invernada en el Arroyo del Medio: el que se interese por toda ó alguna parte de ella, ocurra á la casa calle del Temple núm. 181 para tratar, de 2 á 5 de la tarde.

s24—2p

Pintor, Escultor y Dorador.

EN la calle de Cuyo No. 236, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, se trabaja con la mayor perfeccion y puntualidad en los ramos siguientes, edificios pintados, exterior é interior, empapelados y estucados, cielos de estuco, tablas de muestras pintadas ó doradas con la clase de letra al gusto del intereaado, coches, sillas &c. pintado con colores permanentes al estilo Norte Americano, cuadros al oleo pintados ó renovados, grabados, litografos, estampas, mapas &c., iluminados al oleo ó al fresco, efigies talladas en piedra, madera y estuco y renovados y encarnados al estilo Romano, toda clase de charol sobre piedra metal ó madera, monumentos, làpidas, columnas, cornizas, chimeneas &c. talladas en mármol estuco ó madera, dorados sobre piedra, cristal, loza ó madera—Tambien se soldan piezas quebradas de mármol, alabastro, porcelana y cristal con una composicion que sufre el fuego y agua, se tiñe el mármol ó alabastro con colores permanentes &c. o2 1mp.

PULPERIA.

EN el barrio de la Fábrica de Armas se vende en diez y seis mil pesos, una esquina, en que ha existido por mas de veinte años, una pulperia acreditada; consiste de cinco piezas, cocina, pozo de balde &.; en un terreno cercado de pared, cuyo frente al Norte es de 22 varas, y al Este de 18. El comprador podrá retener á un rèdito moderado, la mayor parte del valor de la finca. En el Almacen calle de la Piedad núm. 113 darán razon.

o3—3p.

Un armazon.

Y MOSTRADOR.

COMO para un almacen ó tienda, muy grande y muy bien despojado, se vende en el Remate de Ibarra y Macome calle de Potosí núm. 61. o8—1fs.

Ama de leche.

SE ofrece una recien parida, con abundante leche y sana, el que se interese ocurra á la Plaza del Temple núm. 184.

o2 1p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito Pública.

LA amotizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Miercoles 7 del corriente Octubre de 12 á 2 de la tarde.

El Vocal que subscrive encargado de ella, oirá en la oficina del establecimiento durante este tiempo las propuestas que le hicieren los vendedores de ella.

Simon R. Mier.

o2 3p.

SE VENDE.

Una casa en la calle del Paraguay núm. 163; otra en la calle del Cerrito núm. 237; otra en la calle de Reconquista núm. 178; en la calle de la Paz núm. 40 encontrarán con quien tratar. s17—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

LAVANDERA Y PLANCHADORA.

SE ofrece una que puede dar buenas recomendaciones de su conducta; tambien se encargará de cuidar las ropas de algunos hombres solos. Las personas que se interesen pueden dejar en esta Imprenta las señas de la calle y número donde se debe ocurrir, bajo las iniciales P. M. s28 3p

Aviso.

EN la calle del Templo No. 42, se vende una casa con toda comodidad, tiene 10 piezas habitables todas en buen estado con corredores, parrales y naranjos frutales. Se venden tambien en la misma casa puertas de cedro de hechura moderna todas de 12 cuartas. s29—3p.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.